

**Compañía de Financiamiento
Tuya S.A.**

**Estados Financieros por los años
terminados el 31 de diciembre de 2020 y
2019 e informe del Revisor Fiscal**



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros

A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Compañía de Financiamiento Tuya S. A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Compañía de Financiamiento Tuya S. A. al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras. Dichos estados financieros a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

Soy independiente de Compañía de Financiamiento Tuya S. A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia
Tel: (57-4) 325 4320, Fax: (57-4) 325 4322, www.pwc.com/co

© 2021 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las Firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Estimación de las provisiones adicionales de cartera de créditos.</p> <p>La estimación de la provisión de la cartera de créditos es el estimado más importante y complejo en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, ya que corresponde al monto que resulta de la medición del deterioro de su cartera de créditos.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia tiene altos niveles de regulación en torno a la definición de provisiones de cartera y se tiene establecido un sistema de administración de riesgo de crédito que contempla modelos de referencia con % mínimos a aplicar en probabilidades de default por cada segmento de la cartera y % de pérdida dado el incumplimiento a considerar según el tipo de garantía.</p> <p>Así mismo, la afectación de la pandemia Covid-19 tuvo un impacto significativo en los diferentes sectores y en el desempleo, impacto que debió ser reflejado en las provisiones de cartera de los deudores de cartera de consumo lo cual requiere de juicio y criterio considerando que, al haberse otorgado alivios, tanto obligatorios como voluntarios, se debe identificar los factores de riesgo que impactan la real capacidad de pago de los clientes que han sido afectados por la pandemia.</p>	<p>Mi trabajo sobre la estimación de la provisión de cartera de créditos se ha centrado en el diseño y evaluación del control interno, realizando pruebas sobre los controles incluyendo la supervisión a nivel de Junta Directiva y revisión de resultados por parte de la Gerencia, así como en la realización de pruebas de detalle.</p> <p>Respecto al control interno, me he centrado en el diseño, evaluación y operatividad de los controles de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinación de la morosidad de la cartera de créditos • La integridad y exactitud de los datos del sistema utilizados para el cálculo. • El monitoreo e identificación de las variaciones en los indicadores de deterioro de los créditos de manera oportuna. • Los criterios y asunciones utilizados en la estimación de las provisiones adicionales y la estimación de la provisión. <p>Adicionalmente, he realizado pruebas de detalle consistentes en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recálculo del modelo de provisiones MRCO que incorpora el cálculo de provisiones adicionales a través de pruebas asistidas por computador. • Recálculo de las provisiones adicionales de acuerdo con la Circular Externa 022 de 2020. • Pruebas sobre recálculos de los días de mora e incumplimiento.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>La Superintendencia Financiera mediante Circular 022 de 2020, también estableció la posibilidad de reconocer una provisión general adicional, con el fin de anticipar el riesgo de incumplimiento de los clientes durante los años 2020 y 2021, como mecanismo de cobertura, siempre que ésta sea aprobada por la Junta Directiva y como resultado del análisis que incluya la estimación prospectiva del potencial deterioro en la cartera de crédito asociado a la actividad económica de los deudores, clientes reestructurados y los alivios otorgados.</p> <p>Por lo anterior, este asunto fue considerado significativo debido al error potencial relacionado con los juicios y estimaciones involucrados en la determinación de los supuestos que dan lugar a las provisiones adicionales de cartera que registra la Compañía, a la establecida en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>Ver Nota 7 de las notas de los estados financieros adjuntos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realicé entendimiento de los racionales utilizados por la entidad para cubrir el riesgo de crédito acorde con las características particulares del portafolio y segmentos del negocio. • Validé la efectividad de la cobertura a través de la revisión y pruebas de backtesting. • Revisión del cumplimiento de lo establecido en las Circulares Externas 007, 014 y 022 del 2020. <p>En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.</p>
<p>Estimación del impuesto diferido activo y recuperabilidad.</p> <p>La estimación y la recuperabilidad del impuesto diferido activo es un asunto importante y de juicio en la preparación de los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020, debido a que su recuperabilidad está basada en la generación de rentas gravables en períodos futuros, que dependen de proyecciones sobre el desempeño financiero en los años subsiguientes por parte de la entidad.</p>	<p>Mi trabajo sobre la estimación y la recuperabilidad del impuesto diferido activo se ha centrado en la realización de pruebas de detalle consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de los cálculos aritméticos de las diferencias temporarias originadas en la comparación de las bases contables y tributarias, para identificar si la Compañía tiene ingresos gravables futuros relacionados con la misma autoridad tributaria. 2. La validación de la información histórica (contables y fiscales) suministrada por la Administración, sobre el desempeño de la Compañía.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Asunto clave de auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
De acuerdo con lo anterior, la evaluación de la recuperabilidad futura del impuesto diferido activo está basada en las proyecciones financieras realizadas por la Compañía, las cuales involucran juicios y supuestos importantes utilizados en el cálculo de las mismas, las cuales fueron debidamente revisadas y aprobadas por la Gerencia y la Junta Directiva.	<ol style="list-style-type: none">3. Evaluación de que las proyecciones efectuadas estén basadas en el desempeño histórico de la Compañía y considerando las estrategias de crecimiento del negocio aprobadas por la Junta Directiva de la Compañía para los años 2021 y subsiguientes y considerados en las proyecciones, en aspectos como crecimiento de ingresos, comportamiento de las tasas de interés, y del deterioro de la cartera, entre otros.4. Evaluación y revisión del año en que se realizará el impuesto diferido y determinación de la tasa.5. Revisión del adecuado reconocimiento contable.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la Entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y he comunicado a ellos acerca de todas las relaciones que se puede esperar razonablemente que pudiesen afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como revisor fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Compañía de Financiamiento Tuya S. A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 12 de febrero de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Stela Granados Amaya", written over a faint circular stamp or watermark.

Gloria Stela Granados Amaya
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No.90375-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
12 de febrero de 2021



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad

A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de revisor fiscal de Compañía de Financiamiento Tuya S. A. y en atención a lo establecido en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de ciertos aspectos regulatorios establecidos en diferentes normas legales y estatutarias de la Entidad que se describen a continuación:

1. "Sistema de Control Interno" incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistemas de administración de riesgos establecidos en los Capítulos II, VI, XXI y XXIII de la Circular Básica y Contable de la Superintendencia Financiera.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera.
4. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La Administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 7 Sur No. 42-70, Torre 2, Piso 11, Edificio Forum, Medellín, Colombia
Tel: (57-4) 325 4320, Fax: (57-4) 325 4322, www.pwc.com/co



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos establecidas por la Superintendencia Financiera.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como revisor fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar un concepto, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como revisor fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, ingresos, depósitos de clientes, y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, riesgo de mercado de las inversiones - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para el concepto que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a la estructura del control interno, incluida la posibilidad de colusión o de una vulneración de los controles por parte de la administración, la incorrección material debido a fraude o error puede no ser prevenida o detectada oportunamente. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación del control interno a períodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Concepto

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, en mi concepto, durante el año 2020:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 83% han sido implementadas y el 17% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos – SARC, con la valuación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos – SARO, riesgo de liquidez - SARL y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.



A los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Compañía de Financiamiento Tuya S. A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gloria Stela Granados Amaya", written over a horizontal line.

Gloria Stela Granados Amaya
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 90375-T
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
12 de febrero de 2021

**CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y
CONTADOR DE COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**

Medellín, 12 de febrero de 2021

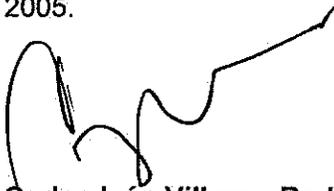
Los suscritos Representante Legal y Contador de Compañía de Financiamiento Tuya S.A. certificamos que los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los periodos anuales terminados en esas fechas.
2. Los hechos económicos ocurridos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan a la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

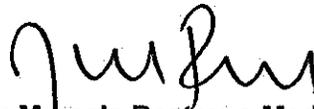
Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Adicionalmente, el suscrito Representante Legal de Compañía de Financiamiento Tuya S.A., certifica que los estados financieros y las operaciones de la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

La anterior afirmación, se certifica de conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley 964 de 2005.



Carlos Iván Villegas Rodríguez
Representante Legal



Lina Marcela Restrepo Medrano
Contador Público T.P. 141751-T

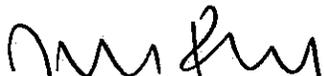
COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 Expresados en millones de pesos colombianos

	Nota	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
ACTIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	339,044	207,356
Instrumentos financieros de inversión	6	110,618	77,813
Cartera de créditos		3,109,296	3,063,481
Deterioro de cartera de créditos		(693,124)	(421,332)
Cartera de créditos, neta	7	2,416,172	2,642,149
Propiedad y equipo, neto	8	17,422	19,502
Activo por derecho de uso, neto	9	7,952	10,541
Impuesto corriente y diferido, neto	10	108,702	123,151
Otros activos, neto	11	44,636	71,955
Total activo		3,044,546	3,152,467
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
PASIVO			
Depósitos	12	2,354,401	2,371,826
Títulos de deuda emitidos	13	79,999	110,890
Pasivo por arrendamiento	9	8,388	10,821
Beneficios a empleados	14	11,827	38,219
Otros pasivos	15,16	151,234	242,175
Total pasivo		2,605,849	2,773,931
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	17	206,329	169,668
Prima en colocación de acciones		147,160	108,817
Anticipos de capital	17	29,000	30,000
Reservas	18	69,530	53,154
Utilidades retenidas		521	521
(Pérdida) utilidad del período		(13,843)	16,376
Total patrimonio de los accionistas		438,697	378,536
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		3,044,546	3,152,467

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros



CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
 Presidente
 Ver certificación adjunta



LINA MARCELA RESTREPO MEDRANO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 141751-T
 Ver certificación adjunta



GLORIA STELA GRANADOS AMAYA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 90395-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 Ver mi informe de 12 de febrero de 2021

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la información de (pérdida) utilidad básica y diluida por acción que está expresada en pesos

	Nota	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Intereses por cartera de crédito			
Consumo		605,979	640,238
Total intereses de cartera de créditos		605,979	640,238
Ingresos por intereses y valoración	19	16,166	6,826
Total ingreso por intereses y valoración		622,145	647,064
Egreso por intereses	19	(142,770)	(185,139)
Ingreso neto por intereses y valoración		479,375	461,925
Provisión por deterioro de cartera de crédito, neta	7	(593,622)	(372,063)
Deterioro de otros activos		(343)	(18)
Total deterioro, neto		(593,965)	(372,081)
Ingreso neto por intereses y valoración de instrumentos financieros y deterioro, neto		(114,590)	89,844
Ingreso por comisiones y otros servicios		433,057	492,529
Egresos por comisiones y otros servicios		(36,061)	(36,696)
Total ingreso por comisiones, neto	19	396,996	455,833
Otros ingresos operacionales, neto	19	(334)	3,381
Total ingresos operacionales, neto		282,072	549,058
Egresos operacionales			
Salarios y beneficios para empleados	20	(135,211)	(151,111)
Gastos generales	20	(291,030)	(403,272)
Impuestos y contribuciones	20	(51,577)	(48,668)
Amortización y depreciación activos propios	20	(15,628)	(11,078)
Amortización de activos por derecho de uso	9, 20	(3,064)	(2,672)
Total egresos operacionales		(496,510)	(616,801)
Pérdida operacional		(214,438)	(67,743)
Otros ingresos	20	202,976	125,174
(Pérdida) utilidad antes de impuesto de renta		(11,462)	57,431
Impuesto de renta	10	(2,381)	(41,055)
(Pérdida) utilidad, neta		(13,843)	16,376
Partidas que afectan el resultado integral		-	-
Total resultado y otro resultado integral		(13,843)	16,376
(Pérdida) utilidad básica y diluida por acción	21	(0.72)	1.01

Las notas explicativas adjuntas forman parte integral de los estados financieros


CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
 Presidente
 Ver certificación adjunta


LINA MARCELA RESTREPO MEDRANO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 141751-T
 Ver certificación adjunta

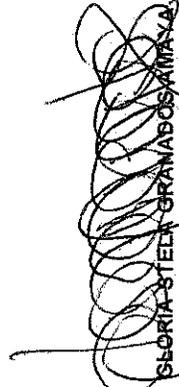

GLORIA STELA GRANADOS AMAYA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 90395-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 Ver mi informe de 12 de febrero de 2021.

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 Expresados en millones de pesos

	Capital social	Prima en colocación de acciones	Reservas	Utilidades retenidas	Anticipos de Capital	(Pérdida) utilidad del período	Patrimonio de los accionistas
Saldo al 31 de diciembre de 2018	158,271	97,581	31,442	521	-	21,712	309,527
Constitución de reserva legal	-	-	21,712	-	-	(21,712)	-
Anticipos de capital	-	-	-	-	52,633	-	52,633
Capitalización accionistas	11,397	11,236	-	-	(22,633)	-	-
Utilidad del período	-	-	-	-	-	16,376	16,376
Saldo al 31 de diciembre de 2019	169,668	108,817	53,154	521	30,000	16,376	378,536
Saldo al 31 de diciembre de 2019	169,668	108,817	53,154	521	30,000	16,376	378,536
Constitución de reserva legal	-	-	16,376	-	-	(16,376)	-
Anticipos de capital	-	-	-	-	74,004	-	74,004
Capitalización accionistas	36,661	38,343	-	-	(75,004)	-	-
Pérdida del período	-	-	-	-	-	(13,843)	(13,843)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	206,329	147,160	69,530	521	29,000	(13,843)	438,697

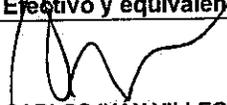

CARLOS IVÁN VILLEGAS RODRÍGUEZ
 Presidente
 Ver certificación adjunta

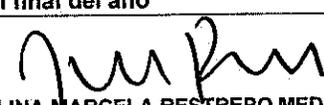

LINA MARCELA RESTREPO MEDRANO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 141751-T
 Ver certificación adjunta

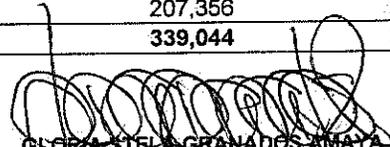

GLORIA STELLA GRANADOS AMAZA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 90395-X
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 Ver mi informe de 12 de febrero de 2021

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 Expresados en millones de pesos colombianos

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Flujos de efectivo provistos por las actividades de operación:		
(Pérdida) utilidad neta	(13,843)	16,376
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisión de cartera de créditos	806,446	767,251
Recuperación de provisión de cartera de créditos	(212,824)	(395,188)
Depreciaciones de propiedad y equipo	8,063	5,895
Amortización activo por derecho de uso	3,064	2,672
Amortizaciones	7,565	5,183
Impuesto a las ganancias corriente	60,851	27,362
Impuesto a las ganancias diferido	(58,470)	13,693
Valoración de inversiones	(1,696)	(1,358)
Total ajustes	599,156	441,886
Cambios netos de activos y pasivos:		
Aumento de la cartera de créditos	(367,645)	(768,720)
Disminución (aumento) de otros activos y otras cuentas por cobrar	24,179	(4,952)
Disminución (aumento) en impuestos	12,068	(67,442)
Disminución (aumento) de beneficios a empleados	(26,392)	1,709
Disminución (aumento) de otros pasivos	(35,057)	131,156
	(392,847)	(708,249)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de operación	206,309	(266,363)
Flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión:		
Aumento de inversiones	(31,109)	(7,450)
Adiciones de propiedades y equipo	(5,983)	(15,141)
Adiciones de Intangibles y diferidos	(4,425)	(11,494)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(41,517)	(34,085)
Flujos de efectivo provisto en las actividades de financiación:		
Disminución (aumento) de bonos subordinados	(30,891)	8,088
Disminución (aumento) de depósitos y exigibilidades	(17,425)	344,080
Disminución pasivo por arrendamiento	(2,908)	(2,392)
Incremento capital accionistas	74,004	52,633
Pagos de dividendos y participaciones	(55,884)	(122,004)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiación	(33,104)	280,405
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	131,688	(20,043)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	207,356	227,399
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	339,044	207,356


CARLOS IVAN VILLEGAS RODRÍGUEZ
 Presidente
 Ver certificación adjunta


LINA MARCELA RESTREPO MEDRANO
 Contador
 Tarjeta Profesional No. 141751-T
 Ver certificación adjunta


GLORIA STELA GRANADOS AMAYA
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional No. 90395-T
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 Ver mi informe de 12 de febrero de 2021

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

Cifras expresadas en millones de pesos, excepto la información de capital social en la nota 17 y utilidad básica y diluida por acción en la nota 21 que están expresadas en pesos

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Financiamiento Tuya S.A., en adelante la Compañía, es un establecimiento de crédito, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituido mediante Escritura Pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3,140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía posee 2,802 y 2,432 empleados, al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente, y opera a través de los Centros de Atención de Tarjeta Éxito, Centros de Atención de Tarjeta de Crédito Alkosto, Centros de Atención de Tarjeta Carulla y 2 corresponsales bancarios.

La composición accionaria de la Compañía al corte del 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Accionistas	NIT	Número de acciones ordinarias	Número de acciones privilegiadas	Porcentaje de participación
Bancolombia S.A.	890.903.938-8	4,618,528,638	1	22.38426510%
Banca de Inversión Bancolombia S.A.	800.235.426-5	5,694,298,586	-	27.59811600%
Pasarela Colombia S.A.S.	830.006.973-1	3,635,295	-	0.01761890%
Almacenes Éxito S.A.	890.900.608-9	10,314,478,215	-	49.99038282%
Almacenes Éxito Inversiones S.A.S.	900.389.508-4	1,984,305	-	0.00961718%
Total		20,632,925,039	1	100%

El Grupo Éxito, a través de Almacenes Éxito S. A y Almacenes Éxito Inversiones S.A.S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S.A., y Grupo Bancolombia, a través de Bancolombia S.A., Banca de Inversión Bancolombia S.A. Corporación Financiera y Pasarela Colombia S.A.S., es propietario del 50% de las acciones en circulación de Tuya S.A.. Teniendo en cuenta lo anterior, Tuya S.A. se encuentra en una situación de control conjunto por parte de Grupo Almacenes Éxito S.A. y Grupo Bancolombia S.A.

Detallamos a continuación la reforma estatutaria efectuada en lo corrido del año 2020:

Mediante Escritura Pública No. 605 del 19 de marzo de 2020, de la Notaría 7 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de que la sociedad tenga una reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas a más tardar el 31 de marzo de cada año, y que el ejercicio social se ajuste y se corten las cuentas de la Compañía anualmente el 31 de diciembre de cada año. Adicionalmente, se reformó el artículo 6 de los estatutos a fin de adecuar el capital autorizado de la Compañía a nuevos requerimientos de capital, así las cosas, se pasó el mismo de \$200,000,000,000 a \$300,000,000,000 (cifras en pesos).

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se presentan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018) y otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

El referido marco exceptúa la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9, únicamente respecto de la cartera de crédito y su deterioro y la clasificación y valoración de las inversiones, las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia contenidas en el Capítulo I y II de la Circular Externa 100 de 1995, y de la NIIF 5 para la determinación del deterioro de los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se provisionan de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La presentación de estados financieros de conformidad con el mencionado marco contable requiere que se realicen estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin disminuir la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza si la misma afecta dicho período; o en el período de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones, excepto la (pérdida) utilidad básica por acción y la información del capital social que se expresan en pesos colombianos.

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva el 9 de febrero de 2021. Los mismos pueden ser modificados y deben ser aprobados por los Accionistas.

Impactos del COVID-19

La pandemia del Coronavirus 2019 (COVID-19) está afectando la economía real y mercados financieros en todo el mundo, generando una desaceleración económica global que afecta a todas las industrias. Los efectos del COVID-19 están siendo monitoreados en ciclo corto por parte del Comité Directivo en conjunto con la Junta Directiva y Comités de Apoyo (Financiero y de Riesgos principalmente), para tomar todas las medidas oportunas que permitan minimizar los impactos negativos que pudieran derivarse de esta situación durante el ejercicio 2020. Los impactos que se han ido generando por esta situación han sido reconocidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2020.

Como respuesta a los efectos de COVID-19, desde el mes de marzo de 2020, la Compañía comenzó a ofrecer medidas de ayuda a las personas en relación con las obligaciones vigentes que implican la renegociación de sus términos. Estas medidas son respaldadas por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera, mediante la expedición de las Circulares Externas 007 y 014, y están siendo ofrecidas por el sector financiero. Algunas de las principales medidas adoptadas por Tuya S.A. para sus más de 2,8 millones de tarjetahabientes son las siguientes:

- Ampliación de plazos sobre la deuda, la cual permite a los clientes diferir a un mayor número de cuotas sus planes de pago, logrando reducir el valor mensual.
- Períodos de gracia de 1 a 3 meses donde el cliente tiene la oportunidad de diferir el valor de su pago mínimo en el plazo que más se ajuste a sus necesidades. Entiéndase como período de gracia al avance realizado por el cliente para el pago mínimo cuyo saldo queda establecido con una tasa del 0% por el periodo que el cliente indique.

Adicionalmente, con el fin de entregarle una oferta de redefinición de las condiciones de los créditos a cada uno de los clientes, que tengan una afectación de sus ingresos o su capacidad de pago como consecuencia de la situación originada por el COVID-19, que se ajuste a su flujo de caja, la Compañía ha definido unas condiciones especiales de segmentación y una política de gestión de riesgos, de conformidad con lo estipulado en la Circular Externa 022 de 2020.

Para determinar el grado de afectación en el flujo de caja del cliente se ha construido un modelo que permite identificar los clientes más vulnerables en la coyuntura actual, de acuerdo con la ponderación de las variables: riesgo del sector económico, ciudad de residencia vs. casos de contagio y variación del ingreso de los clientes entre época COVID y No COVID. Este resultado permite clasificar los clientes en tres segmentos:

- **Clientes sin afectación:** Clientes cuyo ingreso está ligado a los sectores menos impactados en la coyuntura, ciudades con baja tasa de contagios, con poca o ninguna variación negativa en sus ingresos.
- **Clientes con afectación parcial:** Clientes cuyo ingreso está ligado a sectores con impacto medio, ciudades con un nivel promedio de contagios y con variación negativa leve en su ingreso.
- **Clientes con afectación sustancial:** Clientes cuyo sector se encuentra en el nivel de riesgo más alto, ciudades que encabezan la lista con mayores tasas de contagio y una disminución sustancial en sus ingresos.

A continuación, se describen los principales impactos observados en la situación financiera y operaciones de la Compañía:

Deterioro de instrumentos financieros

Al 31 de diciembre de 2020 la Compañía definió reconocer el verdadero nivel de riesgo del portafolio adoptando metodologías que permitieran realizar provisiones adicionales partiendo del análisis de sectores vulnerables al COVID-19, lo que conllevó al reconocimiento de una provisión adicional. Al cierre de diciembre el efecto de esta provisión llevó a que el nivel de cobertura estuviera en el 122.23%, representado en un incremento en la provisión de \$66,449 millones. Adicionalmente, producto de la aplicación de la Circular Externa 022, se reconoció una provisión adicional de intereses de \$3,665 millones.

Negocio en Marcha

La Administración ha evaluado la capacidad de Tuya para continuar como una empresa en marcha confirmando que la Compañía cuenta con los recursos, la liquidez y la solvencia adecuados para continuar operando en el futuro previsible. Por este motivo, se continúa adoptando la base de contabilidad "negocio en marcha" para la preparación de los estados financieros.

B. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el Estado de Situación Financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el Estado de Situación Financiera sólo cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El Estado de Resultados Integrales se presenta basado en la naturaleza de los ingresos y los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

El Estado de Flujos de Efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte de la utilidad neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios originados durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación, así como las transacciones atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

C. Políticas contables significativas

A continuación, se detallan las políticas contables significativas que aplica la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano. Por lo tanto, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al peso colombiano son considerados como moneda extranjera.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo en caja y saldos de bancos y Banco de la República, tal como lo muestra la Nota 5 Efectivo y equivalentes de efectivo.

3. Títulos de deuda

3.1. Clasificación y medición

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, las inversiones en títulos de deuda se clasifican como negociables, disponibles para la venta y para mantener hasta el vencimiento.

3.1.1. Negociables

Todos aquellos valores o títulos de deuda y, en general cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Se refiere a aquellos valores o títulos de deuda y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.3. Disponibles para la venta

Corresponde a los valores o títulos de deuda, y en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificadas como negociables o para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos.

La variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el otro resultado integral (ORI), se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.1.4. Valoración

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo y la revelación del valor o precio justo de intercambio por el cual puede ser negociada una inversión en una fecha determinada, de acuerdo con el siguiente detalle:

– Títulos de deuda en moneda local

La valoración de las inversiones en títulos de deuda se efectúa en forma diaria, registrando sus resultados con la misma frecuencia.

La Compañía determina el valor de mercado de las inversiones en títulos de deuda, negociables y disponibles para la venta, utilizando los precios publicados diariamente por el proveedor de precios seleccionado por la Compañía y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) para desempeñar esta función. Las inversiones en títulos de deuda para mantener hasta el vencimiento y las inversiones para las que no existe un precio publicado a una fecha determinada se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra y recalculada en los eventos determinados por la SFC.

4. Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Los títulos de deuda clasificados como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración y reconocer la pérdida por deterioro en el rubro de otro resultado integral, de acuerdo con la evaluación de:

- a. La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- b. La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

5. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar a clientes

De conformidad con el Decreto 2420 de 2015, se exceptuó a los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, que hacen parte del grupo 1, la aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, a las operaciones de cartera de crédito y su deterioro, manteniendo lo establecido en el Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Los recursos utilizados para el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento internas y externas.

El Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La gestión de riesgo de crédito se realiza con base a la normatividad vigente, la cual exige un proceso continuo de monitoreo a la cartera, asignar una calificación de riesgo a los clientes y según esta provisionar el saldo. La Compañía aplica provisiones por encima de lo exigido por la norma ya que se encuentra expuesta a un mayor riesgo que el sector.

a. Categorías de crédito

Tuya S.A. otorga créditos de consumo, los cuales, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar derivadas de las operaciones activas de crédito se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos.

b. Periodicidad de la evaluación

Tuya S.A. evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones, así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

c. Calificación y provisiones

Tuya S.A. califica y provisiona la cartera de créditos teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995.

La constitución de provisiones con cargo al Estado de Resultados Integrales del período, se realiza de forma individual para cada crédito de la siguiente manera:

El cálculo de la provisión individual se realiza utilizando los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y el modelo interno construido con los rodamientos históricos de los últimos 3 años.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

- **Componente individual procíclico (en adelante CIP):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor en el presente. Las provisiones adicionales a la norma se registran en este concepto.
- **Componente individual contracíclico (en adelante CIC):** Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el Estado de Resultados Integrales cuando tal situación se presente.

Esta metodología también se aplica a los créditos de empleados otorgados por Tuya S.A. en virtud de la relación laboral existente.

Para el cálculo de las provisiones individuales, la Circular Externa 100 de la Superintendencia Financiera, definió dos metodologías: la de cálculo de fase acumulativa y la metodología de cálculo de fase desacumulativa. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan en la mencionada norma.

En lo corrido de la vigencia de la presente norma de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores mencionados, la Compañía ha aplicado la metodología de cálculo de fase acumulativa.

Para la cartera de consumo la calificación y provisión se define teniendo en cuenta los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia a través de los anexos III y V del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$$\text{Pérdida esperada} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}].$$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, de la Circular Externa 100 de 1995 Circular Básica Contable y Financiera). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia, las cuales son actualizadas anualmente en el mes de mayo con entrada en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Básica Contable y Financiera. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

El MRCO se calcula con la información agregada del sistema financiero, por lo cual este utiliza parámetros que reflejan el nivel de riesgo promedio del mismo. Debido a esto, y teniendo en cuenta que el mercado objetivo de la Compañía implica una mayor exposición al riesgo crediticio, la Compañía calcula provisiones adicionales a las mínimas requeridas por la Superintendencia Financiera utilizando parámetros propios, que reflejan el riesgo y deterioro de la cartera. Para estos cálculos, se toman 5 años de historia buscando evaluar la economía en sus diferentes ciclos, pero a la vez garantizando que la información utilizada es relevante al contexto actual.

Calificación de la cartera de consumo

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y la calificación está determinada por un puntaje ("Z") calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en Tuya S.A.
- Tipo de garantía.
- Prepagos realizados (tarjeta de crédito).

Teniendo en cuenta el puntaje ("Z") calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	Tarjeta de crédito	CFC - automóviles	CFC - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI)

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CFC automóviles	CFC otros
AA	1.58%	1.02%	3.54%	AA	3.36%	2.81%	5.33%
A	5.35%	2.88%	7.19%	A	7.13%	4.66%	8.97%
BB	9.53%	12.34%	15.86%	BB	18.57%	21.38%	24.91%
B	14.17%	24.27%	31.18%	B	23.21%	33.32%	40.22%
CC	17.06%	43.32%	41.01%	CC	30.89%	57.15%	54.84%
Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%	Incumplimiento	100.00%	100.00%	100.00%

PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	75%	30	85%	90	100%

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRCO se aplican las siguientes tablas:

Cartera de consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor.

Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Tarjetas y otros productos

- Que el crédito tenga calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 135 días de mora.

Vehículos

- Presentar calificación D o superior.
- Presentar mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a Tuya S.A. de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

Tal como se mencionó en la sección de impactos del COVID-19, la Compañía definió reconocer el verdadero nivel de riesgo del portafolio adoptando metodologías que permitieran realizar provisiones adicionales partiendo del análisis de sectores vulnerables al COVID-19.

Modificaciones y Reestructuraciones

Tuya S.A. sigue los lineamientos definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia quienes establecen los requisitos para realizar cambios sobre las condiciones inicialmente pactadas de los créditos. La Superintendencia define dos tipologías: Modificaciones y Reestructuraciones; además establecen los requisitos para ser catalogados en una u otra de acuerdo con el hábito de pago y la viabilidad financiera. Así mismo, da lineamientos para establecer la calificación en caso de un eventual incumplimiento.

Modificaciones

Se entiende por modificación de créditos aquellos cambios a las condiciones inicialmente pactadas, permitiéndole al cliente la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. La modificación puede traer consigo cambio en todas o algunas de las condiciones de la operación, como plazo, tasa, plan de amortización, entre otras.

Seguimiento a las Modificaciones:

Los créditos Modificados entraran en un periodo de monitoreo de 12 meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación modificada alcanza una mora igual o superior a 30 días, esta será marcada como reestructurada, y si posterior a esta marcación continúa con una mora mayor a 30 días será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirará la marca de Modificado.

Reestructuraciones

La reestructuración de créditos se constituye en una alternativa para llevar a cabo una adecuada gestión de la cobranza en aquellos casos en los que no se cumplan las condiciones establecidas por la Superintendencia para ser modificados. Se debe entender como un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tiene como propósito modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Las reestructuraciones se llevan a cabo mediante las modificaciones de los términos contractuales, de las tasas y de las condiciones de pago.

Seguimiento a las Reestructuraciones:

Los créditos reestructurados entraran en un periodo de monitoreo de 24 meses (por ser cartera de consumo) el cual consiste en vigilar el correcto pago de capital e intereses de forma ininterrumpida. Si durante este periodo la obligación reestructurada alcanza una mora igual o superior a 30 días, será calificada en incumplimiento. Para aquellas que durante este tiempo no alcance una mora igual o superior a 30 se le retirara la marca de reestructurado.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encontraban en suspensión, estos se reconocen cómo un ingreso diferido y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

6. Pasivos financieros

En el reconocimiento inicial, la Compañía mide los pasivos financieros a su valor razonable. Los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero se deducen de su valor razonable si estos posteriormente se miden a costo amortizado, o se reconocen en el Estado de Resultados Integrales si los pasivos son medidos a su valor razonable.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el Estado de Resultados Integrales. En el reconocimiento inicial, la Compañía no ha designado pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el Estado de Resultado Integrales cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el Estado de Resultados Integrales.

7. Propiedades y equipo y depreciación

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio, así como los bienes que se encuentran arrendados a terceros.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada.

El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio. Cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al Estado de Resultados Integrales con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Compañía, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables.

Las pérdidas por reducciones en el valor recuperable son reconocidas por el monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) y es reconocido en el Estado de Resultados Integrales como "Deterioro".

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida gastos de administración y generales.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el Estado de Resultados Integrales, en el rubro "otros ingresos operacionales" u "otros egresos".

8. Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Tuya S.A. es arrendatario de diversos de inmuebles. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Tuya S.A. reconoce los arrendamientos como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

En la adopción de la NIIF 16, a partir del 1° de enero de 2019, Tuya S.A. reconoció pasivos por arrendamiento relacionados con arrendamientos que se clasificaron previamente como “arrendamientos operativos” bajo los principios de la NIC 17 de Arrendamientos. Estos pasivos se midieron al valor presente de los pagos de arrendamiento restantes, descontados usando la tasa de endeudamiento incremental la entidad a partir del 1° de enero de 2019.

Tuya S.A. optó por aplicar las exenciones de reconocimiento para arrendamientos a corto plazo (arrendamientos de 12 meses o menos y sin opción de compra) y arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor. Los pagos por arrendamiento relacionados con estas exenciones se reconocerán como un gasto en el resultado del período en línea recta durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Tuya S.A. no recibió alivios durante 2020 en sus contratos como arrendatario en los términos de pago de sus contratos de arrendamiento producto de la coyuntura de la emergencia sanitaria declarada en virtud del COVID-19. Para más información, ver la Nota 9 Activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento.

9. Activos intangibles

Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor. Los costos de los activos intangibles generados internamente, excluidos los costos de desarrollo que cumplan con los criterios de reconocimiento, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el Estado de Resultados Integrales, en el momento en el que se incurre.

Las vidas útiles de los activos intangibles se determinan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de su vida útil de forma lineal y se evalúan, al cierre del período, para determinar si tuvieron algún deterioro del valor, siempre que haya indicios que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan, al menos, al cierre de cada período. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al cambiar el período o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el Estado de Resultados Integrales. La vida útil de los activos intangibles con vida finita está comprendida entre 1 y 10 años.

Las ganancias o pérdidas que surgen cuando se da de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el valor obtenido en la disposición y el valor en libros del activo, y se reconoce en el Estado de Resultados Integrales.

10. Otros activos

Se encuentran en este rubro, entre otros, los gastos pagados por anticipado en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

11. Beneficios a empleados

La Compañía otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios y auxilios educativos; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

12. Provisiones, pasivos y activos contingentes

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente y es descontada utilizando una tasa libre de riesgo de que mejor refleje el valor del dinero en el tiempo; para Colombia es descontada utilizando la tasa TES con base a la curva de rendimiento de los bonos del gobierno.

El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Integrales, neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Los montos reconocidos en el Estado de Situación Financiera, corresponden principalmente a:

- Provisiones por compromisos de préstamos y contratos de garantías financieras.
- Provisiones por litigios, calificados como probables de fallo en contra de la Compañía.

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Compañía revela; principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es eventual.

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control la Compañía, no se reconocen en el Estado de Situación Financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

13. Ingresos ordinarios

Tuya S.A. reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos servicios.

Tuya S.A. evalúa los compromisos establecidos con los clientes identificando el cumplimiento de los cinco pasos establecidos en la NIIF 15, así:

1. *Identificación del contrato con el cliente:* Se identifican los derechos de las partes, condiciones de pago, evaluación del fundamento comercial, características de las contraprestaciones y se evalúa si hay lugar a modificaciones o combinaciones dentro de los mismos.

2. *Identificación de las obligaciones del contrato:* Tuya S.A. evalúa los compromisos incluidos en los contratos de la entidad para identificar cuando el cliente hace uso del servicio y si las obligaciones son identificables de forma separada.

3. *Determinación del precio:* Se revisa en los compromisos de Tuya S.A. las características de los importes a los que se tiene derecho a cambio de los servicios comprometidos, con el fin de estimar el efecto de las contraprestaciones.

4. *Distribución del precio:* En la evaluación de los precios a los compromisos de Tuya S.A., estos son designados de forma individual a los servicios prestados por la Compañía, incluso en los productos donde hay empaquetamientos de compromisos.

5. *Satisfacción de las Obligaciones:* Las obligaciones establecidas en los contratos con clientes se satisfacen cuando el control del servicio se transfiere al cliente y el reconocimiento se realiza conforme lo establece NIIF 15 a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño. Cuando Tuya S.A. cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los servicios prometidos, crea una cuenta por cobrar por el monto de la transacción.

a. Ingresos y gastos por intereses

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable, se incluyen en el Estado de Resultados Integrales como intereses y valoración de inversiones.

b. Comisiones y similares

Tuya S.A. cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes dos categorías:

- **Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo**

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones, cuotas de manejo por tarjeta de crédito, comisión comercios asociados y comisiones con aseguradoras por la colocación de seguros.

- **Ingresos por prestación de servicios de transacción**

Comisiones o componentes de los honorarios que están vinculados a una determinada actuación; se reconocen después de cumplir con los criterios correspondientes.

14. Impuesto a las ganancias

La Compañía reconoce, cuando corresponde, activos y pasivos por impuestos diferidos por la estimación futura de los efectos tributarios atribuibles a diferencias entre los valores contables de los activos, pasivos y sus bases fiscales. La medición de los activos y pasivos por impuestos diferidos se efectúa con base en la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se deba aplicar en el año en que los activos y pasivos por impuestos diferidos sean realizados o liquidados. Los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria o en las tasas de impuestos son reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Las bases fiscales del impuesto diferido deben ser calculadas teniendo en cuenta la definición de la NIC 12 y el valor de los activos y pasivos que serán realizados o liquidados en el futuro según la legislación fiscal vigente colombiana.

Los activos por impuestos diferidos, identificados como diferencias temporarias, sólo se reconocen en el caso que se considere probable que la entidad va a tener en el futuro suficientes rentas fiscales que permitan recuperarlo.

El crédito fiscal de las pérdidas fiscales y los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida, son reconocidos como un activo diferido, siempre y cuando sea probable que las entidades generen en el futuro las suficientes rentas líquidas que permitan su compensación.

El impuesto diferido debe registrarse de naturaleza débito y crédito de acuerdo al resultado de las operaciones y para efecto de revelación en el Estado de Situación Financiera se revela neto.

El gasto o ingreso de impuesto diferido es reconocido en el Estado de Resultados Integrales en el rubro Impuesto de Renta.

Los cambios normativos en la legislación fiscal y en las tasas tributarias son reconocidos en el Estado de Resultados en el rubro Impuesto de Renta en el período en que entra en vigencia la norma. Los intereses y multas son reconocidos en el Estado de Resultados Integrales en el rubro otros gastos generales y administrativos.

Compañía de Financiamiento Tuya S.A. evalúa y ajusta los valores registrados por las contingencias que surjan, siempre y cuando, tenga una obligación presente y sea más probable que la Compañía deba desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, para lo cual debe haber una estimación fiable del importe de la obligación. Las sumas registradas se basan en la cantidad estimada en forma razonable que se espera permita cubrir en el futuro el valor que se espera pagar.

Las revisiones de las declaraciones de renta deben ser documentadas, así como las posiciones tributarias inciertas que sean tomadas en ellas.

15. (Pérdida) utilidad básica y diluida por acción

La (pérdida) ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Para calcular las ganancias por acción diluidas, se ajusta el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, y el promedio ponderado del número de acciones en circulación, por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. A la fecha de corte de los estados financieros, no se tienen efectos dilusivos sobre las ganancias por acción.

16. Prima en colocación de acciones

Corresponde al mayor importe pagado por los accionistas sobre el valor nominal de la acción.

D. Uso de estimaciones y juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Compañía realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua y bajo el supuesto de negocio en marcha. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas de nuestros estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Compañía utiliza en la preparación de sus estados financieros:

1. Deterioro del riesgo de crédito

Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia.

El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los clientes para pagar y la estimación del valor razonable de la garantía subyacente o de los flujos de caja que se esperan recibir.

La Compañía evalúa si un activo o grupo de activos financieros está deteriorado y se reconocerá pérdida por deterioro, si y solo si, hay una evidencia objetiva de que existe deterioro a causa de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo estimados de los activos financieros o grupo de activos financieros que pueden estimarse de forma fiable. La pérdida por deterioro mínima se determina utilizando el cálculo de los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Sin embargo, debido al mercado objetivo de la Compañía, La Junta Directiva ha decidido utilizar la información histórica del negocio para estimar su deterioro de manera más exacta y por medio de los modelos de provisiones COLGAAP y NIIF, y aplicando parámetros propios, determinar su provisión adicional, tal que cubra razonablemente la exposición al riesgo de crédito.

Estas estimaciones son consideradas como criterio crítico porque:

- i. Son altamente susceptibles al cambio de período a período mientras los supuestos sobre las tasas de incumplimiento futuras y valoración de potenciales pérdidas relacionadas con deterioro de cartera y anticipos están basados en la experiencia actual de desempeño, y
- ii. Cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas de la Compañía (reflejadas en las provisiones) y las actuales pérdidas, requerirán a la entidad hacer provisiones que, si son significativamente diferentes, podrían tener un impacto material en la condición financiera futura y en los resultados de las operaciones. Los supuestos sobre pérdidas estimadas están basados en el desempeño pasado, en el comportamiento de los clientes, en la calidad crediticia del suscrito negocio y en las condiciones económicas generales, las cuales no necesariamente son indicador de pérdidas futuras. Para mayor información, ver sección Riesgo de Crédito.

2. Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuesto diferido se registran sobre las diferencias temporarias deducibles o gravadas originadas entre las bases fiscales y las bases contables, teniendo en cuenta las normas fiscales vigentes y aplicables en Colombia. Debido a las condiciones cambiantes del entorno político, social y económico, las constantes modificaciones en la legislación fiscal y los cambios permanentes en la doctrina tributaria, la determinación de las bases fiscales del impuesto diferido implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias, compensaciones o deducciones fiscales.

La determinación del impuesto diferido es considerada como una política contable crítica, ya que su determinación implica estimaciones futuras de utilidades o pérdidas que pueden verse afectadas por cambios en las condiciones económicas, cambiarias, sociales y políticas, y en interpretaciones por parte del contribuyente y las autoridades fiscales.

Para más información relacionada con la naturaleza de los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos por la Compañía, ver la Nota 10 Impuesto corriente y diferido.

3. Provisiones y pasivos contingentes

Dentro de los pasivos contingentes de la Compañía se incluyen aquellos relacionados con procedimientos judiciales, regulatorios y arbitraje y de impuestos y otras reclamaciones derivadas de la realización de actividades normales de la Compañía. Estas contingencias son evaluadas teniendo en cuenta las mejores estimaciones que realiza la gerencia y se han establecido las provisiones necesarias para las reclamaciones legales y otras reclamaciones, validando la probabilidad de ocurrencia, si esta es posible o remota. Las contingencias son provisionadas y registradas cuando toda la información

disponible indique que es factible su ocurrencia, la Compañía esté obligada en el futuro a realizar desembolsos para los eventos que sucedieron antes de la fecha del balance y los montos pueden ser razonablemente estimados. Para hacer una adecuada evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, la entidad tiene en cuenta las opiniones de expertos internos y externos.

A lo largo de la existencia de una contingencia, la Compañía puede obtener información adicional que puede afectar las evaluaciones relacionadas con la probabilidad de ocurrencia o a los estimados de los montos involucrados, cambios en estas evaluaciones pueden conllevar a cambios en las provisiones.

La Compañía considera las estimaciones usadas para determinar las provisiones para pasivos contingentes como estimaciones críticas porque la probabilidad de su ocurrencia y los montos que puede requerir para pagarlos están basados en los criterios de la Compañía y de sus asesores, los cuales no necesariamente coinciden con los resultados futuros de los procedimientos.

Para más información relacionada con procedimientos legales y contingencias, ver Nota 16 Provisiones y pasivos contingentes.

4. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable en el Estado de Situación Financiera de la Compañía, incluyen títulos de deuda, medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, NIIF 13 establece una jerarquía de valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. Esta norma requiere que la entidad clasifique los instrumentos financieros como se muestra a continuación:

Nivel 1: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 1 si existen insumos observables que reflejan precios cotizados (no ajustados) para activos o pasivos idénticos en mercados activos. Un mercado activo es aquel en el que las transacciones se producen con suficiente volumen y frecuencia para proporcionar información de precios de manera continua. Los instrumentos se valoran con referencia a precios cotizados no ajustados para activos o pasivos idénticos en mercados activos donde el precio cotizado está fácilmente disponible y el precio representa transacciones de mercado reales y periódicas.

Nivel 2: En ausencia de un precio de mercado para un instrumento financiero específico, su valor razonable se estima usando modelos, cuyos datos de entrada o insumos son observables para transacciones recientes de instrumentos idénticos o similares.

Nivel 3: Los activos y pasivos se clasifican como nivel 3 si en la medición del valor razonable se han utilizado datos de entradas no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de estos activos o pasivos.

La medición del valor razonable de los instrumentos financieros generalmente implica un alto grado de complejidad y requiere la aplicación de juicios, en especial cuando los modelos utilizan datos de entrada no observables (nivel 3) construidos a partir de los supuestos que serían utilizados en el mercado para determinar el precio del activo o pasivo.

5. Estimación de la vida útil de propiedades y equipo

La Compañía realizará la distribución del importe depreciable de una propiedad y equipo a lo largo de su vida útil por método de línea recta.

Con base en lo anterior, la Compañía ha definido las vidas útiles estimadas de propiedades y equipo, considerando el uso, la utilización y el desgaste en el tiempo de los mismos.

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

E. Pronunciamientos contables

Nueva normatividad incorporadas al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación debe ser evaluada de manera obligatoria en periodos posteriores del 1 de enero de 2021

El Decreto 1432 de 2020 actualizó los marcos técnicos de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incorporando la modificación a la NIIF 16, Arrendamientos: Reducciones del Alquiler Relacionadas con el Covid-19 que puede ser aplicada de manera inmediata en el año 2020. No se adicionaron otras normas, interpretaciones o enmiendas a las normas que ya habían sido compiladas por el Decreto 2270 de 2019 considerando las reglamentaciones incorporadas por los Decretos 2420 y 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018.

Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) que aún no han sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes

Las modificaciones emitidas en enero de 2020 aclaran los criterios de clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, en función de los derechos que existan al final del periodo sobre el que se informa. La clasificación no se ve afectada por las expectativas de la entidad o los eventos posteriores a la fecha del informe. Los cambios también aclaran a que se refiere la "liquidación" de un pasivo en términos de la norma. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo - Importes obtenidos con anterioridad al uso previsto

La enmienda publicada en mayo de 2020 prohíbe la deducción del costo de un elemento de propiedades, planta y equipo de cualquier importe procedente de la venta de elementos producidos mientras se lleva ese activo al lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su lugar, una entidad reconocería los importes de esas ventas en el resultado del periodo. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Modificación a la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes – Costo de cumplimiento de un contrato

El propósito de esta enmienda, que también fue publicada en mayo de 2020, es especificar los costos que una entidad incluye al determinar el "costo de cumplimiento" de un contrato con el propósito de evaluar si un contrato es oneroso; aclara que los costos directos de cumplimiento de un contrato incluyen tanto los costos incrementales de cumplir un contrato como una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Antes de reconocer una provisión separada por un contrato oneroso, para un contrato oneroso, la entidad debe reconocer las pérdidas por deterioro sobre los activos utilizados para cumplir el contrato. La Compañía no espera impactos importantes por esta modificación, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

La Compañía no espera impactos importantes por estas modificaciones, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Mejoras anuales a las Normas NIIF ciclo 2018–2020

Las siguientes mejoras se finalizaron en mayo de 2020:

- NIIF 9 Instrumentos financieros: aclara cuales comisiones deben incluirse en la prueba del 10% para la baja en cuentas de pasivos financieros.
- NIIF 16 Arrendamientos: modifica el ejemplo ilustrativo 13 de la norma para eliminar la ilustración de los pagos del arrendador relacionados con mejoras de bienes tomados en arriendo, para eliminar cualquier confusión sobre el tratamiento de los incentivos de arrendamiento.
- NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: permite a las entidades que han medido sus activos y pasivos por el valor en libros registrado en la contabilidad de su matriz, medir también las diferencias de conversión acumuladas utilizando las cantidades informadas por la matriz. Esta enmienda también se aplicará a las asociadas y negocios conjunto con algunas condiciones.

La Compañía no espera impactos importantes por estas modificaciones, en todo caso se encuentra evaluando el impacto que las mismas podrían tener en los estados financieros.

Marco Conceptual

El IASB ha emitido un Marco conceptual revisado que se utilizará en las decisiones para establecer normas con efecto inmediato. Los cambios clave incluyen:

- Aumentar la importancia de la administración en el objetivo de la información financiera;
- Restablecer la prudencia como componente de la neutralidad;
- Definir a una entidad que informa, que puede ser una entidad legal o una parte de una entidad;
- Revisar las definiciones de un activo y un pasivo;
- Eliminar el umbral de probabilidad para el reconocimiento y agregar guías sobre la baja de cuentas;
- Añadir guías sobre diferentes bases de medición, e
- Indicar que la utilidad o pérdida es el indicador principal de desempeño y que, en principio, los ingresos y gastos en otros ingresos integrales deben reciclarse cuando esto mejore la relevancia o la representación fiel de los estados financieros.

No se realizarán cambios a ninguna de las normas contables actuales. Sin embargo, las entidades que se basan en el Marco para determinar sus políticas contables para transacciones, eventos o condiciones que de otra manera no se tratan en las normas contables deberán aplicar el Marco revisado a partir del 1 de enero de 2020. Estas entidades deberán considerar si sus políticas contables siguen siendo apropiadas según el Marco revisado.

NOTA 3. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que, por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

El objetivo durante el ejercicio fue consolidar la gestión de riesgos en Tuya S.A., atendiendo las necesidades del mercado y enfocando nuestros esfuerzos en mantener una adecuada relación riesgo - rentabilidad y un sano equilibrio entre la gestión del riesgo y la experiencia del cliente.

Los modelos, políticas y metodologías, fueron actualizados con el fin de perfeccionar los existentes para los distintos riesgos, buscando alcanzar las mejores prácticas de la industria, reflejar de manera más exacta la realidad del negocio y continuar con la misión de anticiparse a posibles situaciones adversas.

La Junta Directiva para el desarrollo de sus funciones de supervisión, cuenta con el apoyo del Comité de Riesgos, el cual se encarga de acompañarla en la aprobación, seguimiento y control de las políticas, metodologías y estrategias para la identificación, medición, control y mitigación de riesgos, velando siempre por el cumplimiento a la regulación vigente y los estándares internos definidos.

El equipo de la Vicepresidencia de Riesgos está calificado para gestionar de manera integral y adecuada los distintos riesgos, además cuenta con la infraestructura tecnológica necesaria para obtener y procesar información para la gestión y monitoreo de los mismos.

Algunos de los principales logros en la gestión de riesgos durante el 2020 fueron los siguientes:

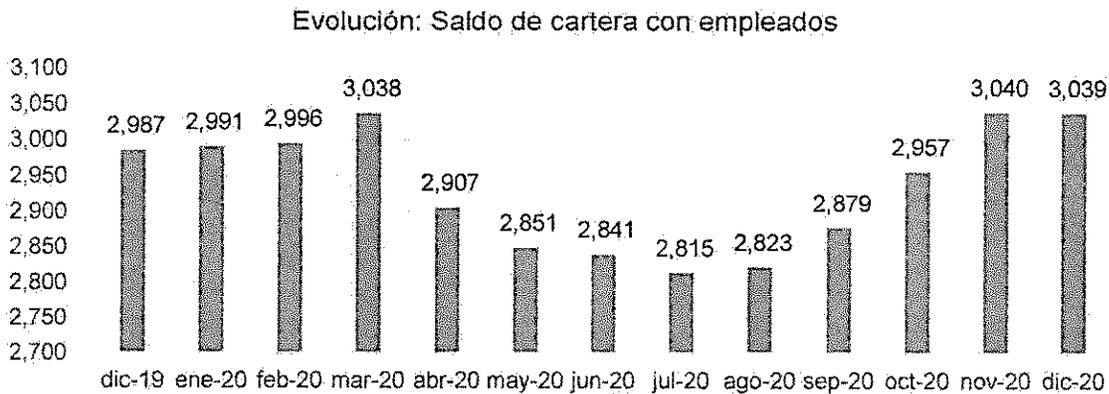
- Se implementó el programa de alivios financieros derivado de las Circulares 007 y 014 de 2020, a partir del cual se otorgaron a los clientes periodos de gracia y disminuciones de cuota con el fin de aliviar sus pagos.
- Al terminar la vigencia de la Circular 014 de 2020, se implementó el Programa de Acompañamiento al deudor (PAD) para continuar el ofrecimiento de alivios financieros a aquellos clientes que encuentran en una situación económica difícil dada la situación de coyuntura actual.
- Al inicio de la coyuntura derivada por el COVID 19 se crearon estrategias para controlar el riesgo de crédito en la originación y profundización de clientes, evitando así incurrir en un riesgo mayor en aquellos perfiles catalogados como riesgo alto.
- Se han constituido las provisiones necesarias para cubrir el Riesgo de Crédito al cual se expone la Compañía como consecuencia del deterioro económico.
- Implementación de nuevas herramientas para fortalecer la cultura de gestión de riesgo operacional en todos los equipos ágiles de la Compañía.
- Implementación de la metodología cuantitativa para la valoración del riesgo tecnológico y cibernético.

- Seguimos avanzando en el desarrollo de proyectos e implementación de nuevas herramientas que nos permitan robustecer aún más las validaciones de seguridad de las transacciones en ambiente no presente, aplicar técnicas de biometría comportamental, continuar con el fortalecimiento de nuestras capas de ciberseguridad, garantizando de esta manera una protección integral de nuestros clientes.

RIESGO DE CRÉDITO

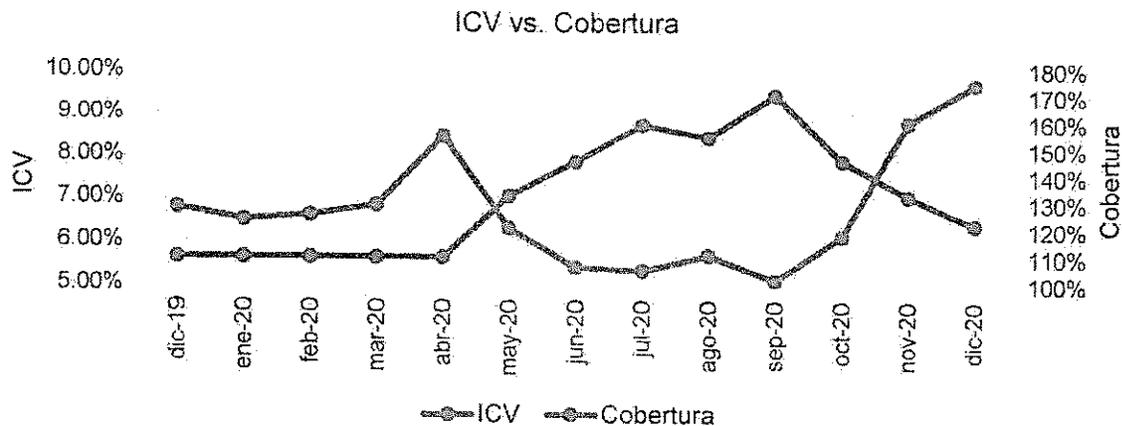
El riesgo de crédito se entiende como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos que instrumentan las operaciones activas de crédito. Las entidades vigiladas deben evaluar permanentemente el riesgo crediticio de sus contratos de crédito y la capacidad de pago del respectivo deudor. Esto aplica tanto en el momento de otorgar créditos, como a lo largo de la vida de los mismos y cuando se produzcan reestructuraciones de los respectivos contratos, en la situación actual, la Compañía ha venido realizando las provisiones necesarias para cubrir el riesgo de la cartera teniendo en cuenta los alivios otorgados y la exposición dadas las circunstancias.

Así fue la evolución mensual del saldo bruto de capital de cartera:



El saldo de cartera (incluyendo empleados) presentó un comportamiento creciente a lo largo del año, cerrando el mes de diciembre en \$3,039 billones, lo que representa un incremento del 1.40% frente a diciembre 2019.

Evolución mensual del índice de Cartera Vencida (ICV) mayor a 30 días y su cobertura



El indicador de cartera vencida mayor a 30 días tuvo una tendencia creciente durante el año como consecuencia de la coyuntura derivada por el COVID-19. Al cierre del mes de diciembre de 2020 el indicador de cartera vencida se ubicó en 9.67% (incluyendo créditos a empleados).

La cobertura ha tenido un comportamiento creciente, cerrando el 2020 en 122.23%, este incremento obedece a que la Compañía ha decidido realizar las provisiones necesarias para las pérdidas que veremos a lo largo del 2021 como consecuencia del COVID-19.

El índice de cartera calificada en B o superior para el cierre de diciembre de 2020, se ubicó en 17.82%. Es importante resaltar que periódicamente se realiza seguimiento a la administración del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC) según los lineamientos de la Superintendencia Financiera y se realizan foros internos para evaluar la gestión de crédito, que sumados al Comité de Riesgos y la labor de la Auditoría Interna, constituyen el robusto modelo de Gobierno.

RIESGO DE MERCADO

La gestión y administración del riesgo de mercado en Tuya S.A. continuó su enfoque con base en los lineamientos impartidos por la Superintendencia Financiera y la Junta Directiva a través del Manual SARM.

Durante el año 2020 la directriz institucional en materia de exposición al riesgo de mercado, continuó enfocada en reflejar el riesgo de las inversiones negociables o excedentes de liquidez. A partir de noviembre se amplió el alcance de la tesorería, autorizándolos para colocar excesos de liquidez también en títulos de renta fija en el mercado secundario y Títulos de devolución de impuestos (TIDIS).

Se reportó diariamente a la Superintendencia Financiera el valor en riesgo calculado para el portafolio, el cual durante el año 2020 presentó un valor en riesgo promedio mensual de \$1,332 millones, que es un valor mínimo con respecto a la participación del portafolio dentro de los activos de la Compañía, pues el saldo del portafolio a diciembre 31 de 2020 corresponde solo al 3.63% del total de los activos registrados a esa fecha.

Al cierre de diciembre de 2020 el portafolio estaba valorado en \$110,618 millones, lo que significa un aumento del 42% respecto al 31 de diciembre de 2019, esto debido a que a raíz de la pandemia el gobierno decretó una nueva inversión obligatoria en Títulos de Solidaridad por \$27,218 millones, adicionalmente se adicionaron \$2,830 millones en los fondos de inversión colectiva. Al cierre de diciembre de 2020 se generó una disminución en la exposición al riesgo de mercado del 61%, esto debido a que se decidió realizar un cambio a la metodología de cálculo del Valor en riesgo, pasando a utilizar el VeR real de los fondos que lo calcularan, el cual es significativamente menor al 14.7% que especifica la medición estándar. Se cerró el año 2020 con un VeR de \$283 millones.

RIESGO DE LIQUIDEZ

La exposición al riesgo de liquidez en Tuya S.A. se mide a través del modelo estándar propuesto por la Superintendencia Financiera, el cual incluye el cálculo del IRL monto (Indicador de Riesgo de Liquidez en monto) y el IRL razón (Indicador de Riesgo de Liquidez en porcentaje), bajo diferentes bandas de tiempo. Además del modelo interno y diversas metodologías que permiten gestionar los activos y pasivos y garantizar el cumplimiento de las obligaciones.

Durante el año 2020, se trabajó activamente en el perfeccionamiento de los diferentes modelos de proyección de ingresos y egresos, teniendo en cuenta los nuevos escenarios derivados del impacto por el COVID-19, realizando seguimiento constante al comportamiento de los principales rubros bajo la situación actual y analizando los principales impactos en los activos líquidos y días de efectivo de la compañía. Se analizaron las contingencias de liquidez y los alivios otorgados por el Banco de la Republica al sector financiero desde la llegada del COVID-19 para estar preparados en caso de alguna necesidad importante de liquidez. Adicionalmente se actualizaron todos los niveles de los límites y alertas de liquidez para ajustarnos a la nueva normalidad.

De acuerdo con la regulación existente, los activos líquidos de alta calidad deben representar por lo menos el 70% del total de activos líquidos. Al cierre de 31 de diciembre de 2020 el cubrimiento de los activos de alta calidad sobre el total de activos líquidos fue del 98.19%.

Durante el año 2020 el promedio diario de activos líquidos fue \$674,816 millones, el saldo de cartera creció 1.74% y el saldo de captaciones disminuyó 0.61%.

La composición por plazos y tasas fue monitoreada periódicamente con el propósito de tener una estructura de activos y pasivos adecuada. El fondeo se realizó a través de Valores Bancolombia.

La gestión de activos y pasivos y en general los temas referentes a la administración del riesgo de liquidez se presentan periódicamente en el Comité de Riesgos - GAP, en el cual se definen estrategias y lineamientos a seguir en materia de liquidez, con el fin de darle un manejo eficiente a los recursos de la Compañía. Adicionalmente estas decisiones se dan a conocer y son aprobadas o ratificadas por la Junta Directiva.

De acuerdo con estos resultados del IRL a 7 y a 30 días, la Compañía muestra un riesgo de liquidez controlado, con un nivel de activos líquidos lo suficientemente amplio para hacer frente a las necesidades contractuales de liquidez.

RIESGO OPERACIONAL

La Compañía continuó fortaleciendo su Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) con el que pretende disminuir la exposición de los riesgos operativos inherentes a los diferentes procesos y actividades que ejecuta la entidad. Durante el año 2020, continuamos fortaleciendo la cultura en gestión de riesgo operacional, para lo cual masificamos la implementación del Indicador de Salud de Riesgo Operacional en todos los equipos ágiles y COE's de la Compañía, midiendo aspectos como el cierre de brechas, incidencias o vulnerabilidades, evaluaciones y autoevaluaciones de Riesgo Operacional, estado del apetito de riesgo operativo y el cumplimiento en el reporte de eventos de pérdida operacional. Buscando con esta medición, además de la concientización de los líderes en la administración de sus riesgos, focalizar los esfuerzos en aquellos equipos o células que, por su dinamismo, requieren un acompañamiento directo desde el área de Riesgo Operacional.

A través de la implementación de la metodología para la Gestión de Riesgo Operacional Tecnológico y Cibernético - ROTIC, al cierre de 2020 se ha logrado la revisión de componentes tecnológicos que soportan la operación y procesos críticos de Tuya, a nivel de su arquitectura aplicativa e infraestructura. Permitiendo identificar riesgos, vulnerabilidades o brechas, así como la definición de los respectivos planes de tratamiento y mitigación. De igual manera, durante el último trimestre de este año se logró la implementación de la metodología cuantitativa para la valoración de los riesgos tecnológicos y cibernéticos, lo que nos permitirá tomar decisiones de priorización mucho más acertadas y fortalecer la medición del apetito de riesgo tecnológico.

El mapa de riesgos operacionales de procesos de Tuya S.A. se encuentra compuesto en un 94% por riesgos tolerables (el umbral más bajo de apetito individual definido), el 4% de los riesgos son de calificación moderada (media) y el 2% de los riesgos corresponden a una calificación de exposición crítica (alta). Este balance en la composición del mapa de riesgos de la organización refleja el esfuerzo que hace Tuya S.A. en implementar y mantener un sistema de controles acorde con el tamaño de sus operaciones y la destinación de recursos para promover iniciativas orientadas a la mitigación de los riesgos de mayor exposición.

RIESGO TRANSACCIONAL

Con el fin de fortalecer la estrategia para la prevención de fraudes, la compañía definió crear en la Vicepresidencia Financiera y Administrativa, la Dirección de Seguridad, área que se encarga de centralizar los procesos de gestión de fraudes, ciberseguridad y seguridad de la información.

Los indicadores más relevantes de la gestión de fraudes como: puntos base, falso positivo e indicadores de la operación, presentaron un buen desempeño durante el año, si nos comparamos con los resultados obtenidos por la industria.

Con el fin de continuar fortaleciendo nuestra postura de seguridad, seguimos avanzando en el desarrollo de proyectos e implementación de nuevas herramientas que nos permitan robustecer aún más las validaciones de seguridad de las transacciones en ambiente no presente, aplicar técnicas de biometría comportamental, continuar con el fortalecimiento de nuestras capas de ciberseguridad, garantizando de esta manera una protección integral de nuestros clientes.

Gracias a este fortalecimiento de herramientas y talento es posible mencionar que cerramos el 2020 con unos puntos bases de 8.4. Lo cual nos reta a seguir trabajando en pro de estar a la vanguardia frente a la aparición de nuevas tipologías de fraude a nivel industria y la mitigación de las mismas, generando sentido de confianza en nuestros clientes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos de el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Situación Financiera, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes activos:

Efectivo y equivalentes de efectivo	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Caja	2	2
Banco de la República ¹	63,954	96,934
Bancos y otras entidades financieras ²	275,088	110,420
Total efectivo y equivalentes de efectivo	339,044	207,356

¹ Según Resolución Externa No. 005 de 2008 del Banco de la República, La Compañía deberá mantener el equivalente al 4.5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja. Los saldos que se muestran computan para tales efectos. Sin embargo, en atención de la emergencia social, económica y ecológica y con el fin de inyectarle liquidez a la economía, el 14 de abril de 2020 el Banco de la República de Colombia, en sesión extraordinaria decidió disminuir en un punto porcentual el encaje sobre las exigibilidades pasando de un encaje requerido de 4,5% al 3,5%.

² Producto de la crisis social y económica generada por el COVID-19, la Compañía ajustó la estrategia de fondeo y liquidez de una forma conservadora, anticipándose a una posible afectación del recaudo y un deterioro de las condiciones de liquidez. De esta manera, durante el primer semestre del año se presentó un incremento en los activos líquidos de la Compañía.

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

De acuerdo con el Capítulo XIII-04 de la Circular Básica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los establecimientos de crédito deberán efectuar y mantener inversiones obligatorias en títulos emitidos por el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO-, en los porcentajes y modalidades allí descritos.

Adicionalmente, debido a la emergencia generada por el COVID-19 y con el fin de generar recursos de liquidez adicionales, el 15 de abril de 2020 el gobierno colombiano emitió el Decreto 562 de 2020, en el cual decreta la inversión obligatoria en títulos de deuda pública denominados Títulos de Solidaridad TDS, sobre los cuales los establecimientos de crédito están obligados a invertir de acuerdo al nivel de depósito de sus ahorradores y el nivel de encaje, siendo estos títulos emitidos con plazo de un año pero con posibilidad de extender la liquidación del principal por parte del Ministerio de Hacienda hasta el año 2029.

Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación el detalle de los activos financieros de inversión:

Títulos de deuda	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Títulos de Desarrollo Agropecuario ¹	74,827	72,832
Títulos de Solidaridad ¹	27,674	-
Carteras Colectivas ²	8,117	4,981
Total activos financieros de inversión	110,618	77,813

¹ La metodología de medición de los títulos emitidos por el Gobierno Colombiano es a costo amortizado.

² La metodología de medición de los títulos participativos se realiza a valor razonable con cambios en resultados y se debe tener en cuenta lo siguiente:

- No se tiene la intención de vender estos instrumentos en el corto plazo.
- Durante el período no se presentaron transferencias de ganancias o pérdidas acumuladas dentro del patrimonio.
- Las inversiones en carteras colectivas no cuentan con fecha de vencimiento específica, por lo tanto, no se incluyen en el detalle de maduración.

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente:

Activo financiero	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
	Hasta un año	Hasta un año
A costo amortizado		
Títulos de Desarrollo Agropecuario	74,827	72,832
Títulos de Solidaridad	27,674	-
Total costo amortizado	102,501	72,832

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS, NETA

A continuación, se presenta la composición del portafolio de cartera de créditos:

Cartera de créditos por modalidad

Composición	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Consumo	3,109,296	3,063,481
Tarjeta de crédito	2,735,526	2,782,691
Credicompras	362,427	266,570
Vehículo	4,354	5,769
Otros	6,989	8,451
Total cartera de créditos bruta	3,109,296	3,063,481
Total deterioro	(693,124)	(421,332)
Total cartera de créditos, neta	2,416,172	2,642,149

Por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero según la zona donde se encuentran ubicados nuestros clientes.

País	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Colombia	3,109,296	3,063,481
Total	3,109,296	3,063,481

Ciudad	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Medellín	1,561,940	1,376,247
Bogotá	1,173,224	1,276,900
Cali	318,843	349,707
Cartagena	53,488	58,295
Pereira	1,801	2,332
Total	3,109,296	3,063,481

Por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por actividad económica principal del deudor. Esta clasificación corresponde con el código Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Servicios de consumo	2,101,598	2,179,825
Servicios comerciales	575,692	495,829
Comercio y turismo	248,349	228,042
Transporte y comunicaciones	53,580	43,625
Gobierno	45,768	37,027
Otras industrias y productos manufacturados	42,080	36,988
Construcción	23,037	21,751
Agricultura	17,950	19,072
Petróleo y productos de la minería	641	635
Servicios públicos	601	687
Total	3,109,296	3,063,481

Deterioro cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento del deterioro total de la cartera de créditos:

Concepto	Movimiento deterioro	
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
+ Saldo final del período anterior	421,332	455,382
+ Provisiones del período	806,446	767,251
- Castigos del período	321,830	406,113
- Recuperaciones del año	212,824	395,188
= Saldo final del período	693,124	421,332

Ingresos y gastos por concepto de recuperaciones y provisiones de cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento neto de las provisiones y recuperaciones de la cartera créditos y cuentas por cobrar:

Provisión cartera de créditos y cuentas por cobrar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Cartera de créditos	711,225	653,141
Cuentas por cobrar	41,076	56,632
Créditos y operaciones leasing de consumo	49,711	56,071
General adicional de intereses	3,665	-
Intereses en cuentas por cobrar	769	1,407
Total provisión cartera y cuentas por cobrar	806,446	767,251
Recuperaciones de cartera y cuentas por cobrar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Reintegro provisiones cartera de créditos	(165,404)	(317,361)
Reintegro provisión componente individual	(36,441)	(52,331)
Reintegro provisiones cuentas por cobrar	(10,979)	(25,496)
Total recuperación de cartera y cuentas por cobrar	(212,824)	(395,188)
Neto en provisiones y recuperaciones	593,622	372,063

Ingresos y gastos por concepto de recuperación y provisión legal, sobreprovisión de cartera de créditos y provisión general adicional de intereses

Provisión cartera de créditos y cuentas por cobrar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Provisión legal	533,867	595,472
Sobreprovisión ¹	268,914	171,779
Provisión General adicional de intereses	3,665	-
Total provisión cartera y cuentas por cobrar	806,446	767,251
Recuperaciones de cartera y cuentas por cobrar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Recuperación de provisión legal	(136,966)	(186,942)
Recuperación de sobreprovisión	(75,858)	(208,246)
Total recuperación de provisión y sobreprovisión	(212,824)	(395,188)
Neto en provisiones y recuperaciones	593,622	372,063

¹ Para más información ver Nota 3 Cambios en estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

NOTA 8. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle del movimiento para propiedad y equipo, neto se describe a continuación:

Diciembre de 2020

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2020
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	1,502	257	-	(6)	1,753
Depreciación acumulada	(647)	-	(319)	5	(961)
Equipo de cómputo					
Costo	31,069	4,703	-	(1,312)	34,460
Depreciación acumulada	(17,449)	-	(5,750)	1,294	(21,905)
Vehículos					
Costo	289	-	-	-	289
Depreciación acumulada	(227)	-	(44)	-	(271)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	5,289	1,042	-	-	6,331
Amortización acumulada	(324)	-	(1,950)	-	(2,274)
Total costo	38,149	6,002	-	(1,318)	42,833
Total depreciación acumulada	(18,647)	-	(8,063)	1,299	(25,411)
Total propiedad y equipo, neto	19,502	6,002	(8,063)	(19)	17,422

Diciembre de 2019

Propiedad y equipo	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2019
		Adquisiciones	Gasto depreciación	Bajas	
Enseres y accesorios					
Costo	643	864	-	(5)	1,502
Depreciación acumulada	(296)	-	(355)	4	(647)
Equipo de cómputo					
Costo	22,495	8,999	-	(425)	31,069
Depreciación acumulada	(12,743)	-	(5,126)	420	(17,449)
Vehículos					
Costo	289	3	-	(3)	289
Depreciación acumulada	(137)	-	(90)	-	(227)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	5	5,284	-	-	5,289
Amortización acumulada	-	-	(324)	-	(324)
Total costo	23,432	15,150	-	(433)	38,149
Total depreciación acumulada	(13,176)	-	(5,895)	424	(18,647)
Total propiedad y equipo, neto	10,256	15,150	(5,895)	(9)	19,502

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía posee activos fijos por valor de \$42,833 y \$38,149 y la depreciación acumulada por valor de \$25,411 y \$18,647 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existen compromisos contractuales para la compra de activos fijos, no hay inmuebles dados en garantía y los activos no tienen restricciones de titularidad. A la fecha no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos.

NOTA 9. ACTIVO POR DERECHO DE USO, NETO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

Los valores reconocidos en el Estado de Situación Financiera son los siguientes:

Activo por derecho de uso	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Propiedades	7,952	10,541
Total activo por derecho de uso	7,952	10,541

Pasivo por arrendamiento	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Propiedades	8,388	10,821
Total pasivo por arrendamiento	8,388	10,821

Los valores reconocidos en el Estado de Resultados Integrales son los siguientes:

Gasto	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Gasto por amortización de activos por derecho de uso	3,064	2,672
Propiedades	3,064	2,672
Gasto por intereses	596	674
Propiedades	596	674
Total gasto	3,660	3,346

NOTA 10. IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO, NETO

El siguiente es el detalle que compone el saldo del impuesto corriente y diferido, neto:

Concepto	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Saldos a favor impuestos periodos anteriores	-	45,178
Saldos a favor de renta del periodo corriente	12,200	39,941
Impuesto diferido activo	98,837	41,631
Impuesto diferido pasivo	(2,335)	(3,599)
Impuesto corriente y diferido, neto	108,702	123,151

Cumpliendo con la adopción de la NIC 12 se generó impuesto diferido a las diferencias entre las bases fiscales vs los saldos NIIF, analizando cada una de las diferencias con las normas vigentes y teniendo en cuenta cuál de éstas a futuro generará un mayor o menor impuesto a pagar.

1. Saldo a favor impuesto de renta

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Impuesto de renta	60,851	27,362
Autorretenciones de intereses y comisiones	(59,916)	(57,937)
Autorretención renta	(8,901)	(9,173)
Anticipo sobretasa de renta	(3,977)	-
Retención por intereses	(257)	(107)
Retención por otros ingresos	-	(86)
Saldo a favor impuesto de renta	(12,200)	(39,941)

2. Componente del gasto

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Impuesto corriente		
Vigencia fiscal	60,851	27,362
Total de impuesto corriente	60,851	27,362
Impuesto diferido		
Vigencia fiscal	(58,470)	13,693
Total de impuesto diferido	(58,470)	13,693
Total impuesto	2,381	41,055

3. Otras revelaciones

A. Explicación del gasto impuesto de renta

La siguiente es una conciliación de la (pérdida) utilidad contable vs. el gasto impuesto de renta y ganancia ocasional:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
(Pérdida) utilidad antes de impuestos y dividendos	(11,462)	116,821
Costos y gastos no deducibles	296,085	205,277
Gasto contable y no fiscal	(91,810)	(209,046)
Otras deducciones fiscales	(242)	(12,385)
Renta líquida	192,571	100,667
Renta presuntiva	2,514	13,230
Renta líquida gravable	192,571	100,667
Tasa impositiva vigente de renta	32%	33%
Tasa impositiva de sobretasa de renta	4%	0%
Impuesto renta corriente estimado	61,623	33,220
Sobretasa de renta estimada	7,703	-
Ganancia ocasional	4	-
Descuento tributario estimado	(8,476)	(5,858)
Tasa impositiva vigente ganancia ocasional	20%	10%
Impuesto ganancia ocasional	1	-
Total impuesto de renta corriente estimado	60,851	27,362
Impuesto de renta corriente	60,851	27,362
Impuesto diferido	(58,470)	13,693
Total impuesto	2,381	41,055

B. Explicación de los cambios en las tasas aplicables

Para Compañía de Financiamiento Tuya S.A., la cual tiene domicilio en Colombia, como consecuencia de la Ley de Crecimiento Económico (Ley 2010 de 2019) por la cual se adoptaron medidas en materia tributaria, tendrá cambios porcentuales en las tasas nominales para el impuesto de renta y complementarios más una sobretasa adicional la cual fue creada para las entidades financieras que tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, quedando de la siguiente manera, 36%, 34%, 33% para las vigencias fiscales 2020, 2021 y 2022 respectivamente, a partir del año fiscal 2023 en adelante será del 30%.

C. Diferencias temporarias y escudos fiscales con efectos en el Estado de Resultados Integrales

Diciembre de 2020

	Diciembre de 2019	Realización	Incremento	Diciembre de 2020
Impuesto diferido activo				
Sobreprovisión de cartera ¹	34,027	-	62,124	96,151
Beneficios a empleados	4,031	(4,031)	-	-
Otros	3,573	(887)	-	2,686
Total impuesto diferido activo	41,631	(4,918)	62,124	98,837

	Diciembre de 2019	Realización	Incremento	Diciembre de 2020
Impuesto diferido pasivo				
Propiedades y equipo	3,599	(1,264)	-	2,335
Total impuesto diferido pasivo	3,599	(1,264)	-	2,335

¹ El incremento del impuesto diferido activo en el año 2020, se debe al aumento de la provisión de cartera constituida en aras de reflejar el verdadero nivel de riesgo crediticio del portafolio generado por los impactos del COVID-19, en exceso de los límites requeridos por la Ley y la regulación prudencial respecto a las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera.

Diciembre de 2019

	Diciembre de 2018	Realización	Incremento	Diciembre de 2019
Impuesto diferido activo				
Sobreprovisión de cartera	46,715	(12,688)	-	34,027
Propiedades y equipo	2,747	(2,747)	-	-
Beneficios a empleados	4,541	(912)	402	4,031
Otros	686	(157)	3,044	3,573
Total impuesto diferido activo	54,689	(16,504)	3,446	41,631

	Diciembre de 2018	Realización	Incremento	Diciembre de 2019
Impuesto diferido pasivo				
Propiedades y equipo	2,964	(247)	882	3,599
Total impuesto diferido pasivo	2,964	(247)	828	3,599

Según la información de investigaciones económicas del Grupo Bancolombia, del entorno económico esperado para los próximos 5 años, se construyeron las proyecciones financieras. Los principales indicadores en los que se basan los modelos son el crecimiento del PIB, crecimiento de las carteras y tasas de interés. Además de estos elementos se tiene en cuenta la estrategia de la Compañía de largo plazo.

De acuerdo con las proyecciones financieras y la renta líquida esperada por Compañía de Financiamiento Tuya S.A., se espera recibir rentas líquidas futuras que prevén la posibilidad de compensar los rubros registrados como impuesto diferido activo.

Conciliación de la tasa efectiva de tributación

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Conciliación de la tasa impositiva media efectiva y la tasa impositiva aplicable		
(Pérdida) Ganancia contable antes de impuestos y dividendos	(11,462)	116,821
Tasa impositiva aplicable	36%	33%
Impuesto aplicable	(4,126)	40,168
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la (pérdida) ganancia tributable	106,591	72,674
Otros efectos de la tasa impositiva por conciliación entre la (pérdida) ganancia contable y gasto por impuestos (ingreso)	(41,614)	(85,480)
Total de provisión impuesto renta	60,851	27,362
Total gasto impuesto diferido	(58,470)	13,693
Total gasto impuesto de renta	2,381	41,055
Tasa efectiva	20.77%	35.14%

Consecuencias potenciales en el pago de dividendos

Si Compañía de Financiamiento Tuya S.A., llegara a distribuir dividendos, se espera que se distribuyan en calidad de no gravados.

Cambios normativos a futuro

Para la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., con domicilio en Colombia, éstos son los apartes más importantes en temas normativos, en el Impuesto sobre la Renta y Complementarios:

- 1) De acuerdo con lo contemplado en la Ley 2010 de 2019, la tarifa sobre la renta líquida gravable, será en el año 2020 del 36%, 2021 del 34%, 2022 del 33% y a partir del año 2023 del 30%.
- 2) Se crea por los años gravables 2020, 2021 y 2022 una sobretasa al impuesto de renta y complementarios, a cargo de las entidades financieras que tengan renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

Para lo cual dichas entidades deberán liquidar unos puntos adicionales sobre la base de renta y complementarios de la siguiente manera, 4 puntos para el año fiscal 2020 y 3 puntos adicionales para las vigencias fiscales 2021 y 2022.

- 3) A partir del año gravable 2019 son deducibles el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios, el impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización.
- 4) A partir del año 2019 se está tomando como descuento tributario del impuesto sobre la renta el 50% del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros pagado durante el año gravable.
- 5) Regresa el componente inflacionario a partir del año gravable 2020.
- 6) El Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF-, sigue siendo deducible al 50% independientemente de que tenga o no relación de causalidad con el ingreso gravado.
- 7) La base para determinar el impuesto sobre la renta ordinaria no podrá ser inferior al tres por ciento (0.5%) del patrimonio líquido, esto es llamado renta presuntiva, en el último día del período gravable inmediatamente anterior, en caso de ser inferior el impuesto se liquidará por renta presuntiva, este porcentaje disminuirá al 0% a partir del año gravable 2021.
- 8) A partir del año gravable 2018, se presenta una limitación en la aceptación de los costos y deducciones pagados en efectivo de la siguiente manera:

Año	Porcentaje deducible	Límite de costos y deducciones
2018	85% de lo pagado sin superar 100.000 UVT	50%
2019	70% de lo pagado sin superar 80.000 UVT	45%
2020	55% de lo pagado sin superar 60.000 UVT	40%
2021 y siguientes	40% de lo pagado sin superar 40.000 UVT	35%

- 9) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10% a partir del año 2013.
- 10) Conforme a la regulación vigente a partir del año 2020, se espera que los documentos equivalentes generados por máquinas registradoras con sistema POS no otorguen derecho a impuestos descontables en el impuesto sobre las ventas, ni a costos y deducciones en el impuesto sobre la renta y complementarios para el adquirente, por lo tanto, este podrá solicitar al obligado a facturar, factura de venta, para solicitar impuestos descontables, costos y deducciones, sin embargo, está en espera reglamentación del Gobierno Nacional, para que empiece su aplicación.

- 11) A partir del 1 de enero de 2019 el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización, se están descontando del impuesto de renta y complementarios, estos dan lugar a descuento en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse.
- 12) A partir del 1 de enero de 2020, se requerirá factura electrónica para la procedencia de impuestos descontables, y costos o gastos deducibles, de conformidad con la siguiente tabla:

Año	Porcentaje máximo que podrá soportarse sin factura electrónica
2020	30%
2021	20%
2022	10%

- 13) A partir del año 2020 se amplía el término de corrección por parte del contribuyente de 2 años a 3 años.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS, NETO

La Compañía presenta otros activos, neto por los siguientes conceptos:

Otros activos	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Recaudos Éxito	23,716	51,927
Recaudos Alkosto	10,229	5,828
Diferidos - Programas y aplicaciones informáticas	5,775	5,170
Otros activos - Programas y aplicaciones informáticas	1,781	2,644
Estudios y proyectos	1,470	2,607
Otras cuentas por cobrar e IVA	863	1,233
Seguros obligatorios Cardif	586	936
Fraudes en investigación	476	-
Seguros	457	346
Otros pagos anticipados	412	1,246
Tarjetas plásticas	-	1,040
Deterioro otros activos	-	(18)
Otras provisiones cuentas por cobrar	(1,148)	(1,004)
Total	44,617	71,955

NOTA 12. DEPÓSITOS

El detalle de los depósitos es el siguiente:

Depósitos	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Depósitos a término	2,353,332	2,371,826
Depósitos electrónicos ¹	1,069	-
Total	2,354,401	2,371,826

¹ En el mes de mayo de 2020, se realizó el lanzamiento de la Billetera Digital Tuya.

El siguiente es el detalle de los CDT:

CDT	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2020	
	Modalidad	Mínima	Máxima	Valor en libros
A menos de 6 meses	2.25%	3.55%	292,879	292,879
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	2.45%	5.95%	489,128	489,128
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	2.90%	6.05%	836,248	836,248
Igual o superior a 18 meses	2.61%	6.50%	735,077	735,077
Total			2,353,332	2,353,332

CDT	Tasa de interés efectiva		Diciembre de 2019	
	Modalidad	Mínima	Máxima	Valor en libros
A menos de 6 meses	4.65%	5.20%	134,196	134,196
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	4.85%	5.65%	644,758	644,758
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	5.20%	6.20%	1,100,790	1,100,790
Igual o superior a 18 meses	5.29%	6.61%	492,082	492,082
Total			2,371,826	2,371,826

El detalle del vencimiento de los CDT emitidos por Tuya S.A. a la fecha de corte del período sobre el que se informa, es el siguiente:

Diciembre de 2020		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior a un año	782,007	782,007
1 a 4 años	1,571,325	1,571,325
Total	2,353,332	2,353,332

Diciembre de 2019		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior a un año	778,954	778,954
1 a 4 años	1,592,872	1,592,872
Total	2,371,826	2,371,826

Depósitos electrónicos:

Diciembre de 2020		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Hasta 3 SMMLV	1,069	1,069
Total	1,069	1,069

NOTA 13. TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

Se han realizado emisiones de bonos, debidamente autorizados por la autoridad, como se presenta en la siguiente tabla:

Diciembre de 2020

Emisor	Moneda		Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S.A.	Local	\$	79,500	79,999	IPC + 6%
Total				79,999	

Diciembre de 2019

Emisor	Moneda		Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S.A.	Local	\$	110,000	110,890	IPC + 6%
Total				110,890	

A continuación, se presenta la siguiente tabla que presenta el detalle de los bonos de acuerdo con el tiempo de maduración y al tipo de emisión:

Diciembre de 2020

Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
Moneda local				
Bonos subordinados	-	9,000	70,500	79,500
Total	-	9,000	70,500	79,500

Diciembre de 2019

Emisor	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
Moneda local				
Bonos subordinados	20,000	24,500	65,500	110,000
Total	20,000	24,500	65,500	110,000

Intereses por pagar por títulos de inversión:

Intereses por pagar	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Títulos de inversión Éxito	190	324
Títulos de inversión Alkosto	245	283
Títulos de inversión Bancolombia	64	283
Total intereses por títulos de inversión	499	890

Los siguientes son los valores de los vencimientos programados de largo plazo:

Año	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
2020	499	890
2021 a 2034	79,500	110,000
Total	79,999	110,890

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Compañía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados están clasificados en largo plazo y corto plazo. Los beneficios de largo plazo están medidos bajo una metodología actuarial, que involucra cálculos actuariales que requieren realizar hipótesis acerca de eventos futuros. La tabla que se muestra a continuación resume los planes de beneficios a empleados:

Concepto	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Bonificación de largo plazo		
Prima de antigüedad e intereses ¹	-	12,682
Total largo plazo	-	12,682
Corto plazo		
Bonificaciones de corto plazo ²	-	8,701
Vacaciones	4,782	4,720
Cesantías e intereses	5,718	6,623
Prima extralegal de vacaciones	1,327	5,493
Total corto plazo	11,827	25,537
Total	11,827	38,219

¹ En el mes de abril de 2020, la Compañía tomó la decisión de modificar su plan de beneficios a empleados, donde la prima de antigüedad no se seguirá incluyendo dentro del paquete de incentivos a partir del 1° de enero de 2021.

² Dada la crisis social y económica generada por el COVID-19, al 31 de diciembre de 2020 no se realizó causación de pasivo por bonificación de SVA.

NOTA 15. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

Otros pasivos	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Cuentas por pagar ¹	79,137	105,751
Ingresos diferidos ²	41,518	26,103
Proveedores ¹	28,700	47,929
Dividendos por pagar ³	-	42,631
Participaciones por pagar ⁴	-	13,253
Sobregiros bancarios	175	-
Otros	1,704	6,508
Total	151,234	242,175

¹ Producto de la crisis social y económica generada por el COVID-19, la Compañía adoptó la estrategia de revisión y reducción de gastos internos garantizando eficiencias.

² Corresponde principalmente a ingresos diferidos producto de incentivos de Mastercard y los intereses de créditos a los cuales se le aplicaron alternativas y que en cumplimiento de los pronunciamientos de la SFC deben llevarse al diferido y amortizarse en el resultado en función de los pagos realizados por los clientes.

³ Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas se formalizó la no causación y pago del dividendo privilegiado de Bancolombia S.A. durante el año 2020.

⁴ La Junta Directiva determinó que en atención a los posibles impactos en los estados financieros de la Compañía derivados de la situación de emergencia sanitaria por causa del COVID-19, para el año 2020 no habrá lugar a la causación y pago de la Participación de Almacenes Éxito S.A.

NOTA 16. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES

Al cierre de diciembre de 2020 existen los siguientes procesos con riesgo de pérdida eventual:

Clase	Actor	Resumen de la contingencia	Pretensiones	Riesgo de pérdida
Ordinario laboral	Yenny Paola Barerrera	La demandante considera que su despido fue ineficaz y pide que se le pague la indemnización de 180 días, reliquidación de salarios y prestaciones sociales, indemnización del artículo 65 y de cesantías y reintegro definitivo.	156	Eventual
Proceso ordinario laboral	Marilyn Zuleima Pastrana González	Indica la demandante que se debe declarar ineficaz la terminación del contrato sin justa causa por ser sujeto de especial protección de estabilidad laboral reforzada, se debe condenar a la Compañía al reintegro, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnización de 180 días, y condenar al pago de perjuicios materiales y morales por enfermedad laboral.	150	Eventual
Ordinario laboral	Orlando Suárez Fonseca	El demandante considera que su despido fue sin justa causa y pide que se le pague la indemnización correspondientes.	100	Eventual
Ordinario laboral	Gustavo Alberto Sánchez Cortés	El demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización del contrato de trabajo es por causa imputable al empleador, motivo por el cual reclama el pago de la liquidación final y sanción moratoria del artículo 65.	12	Eventual
Ordinario laboral	Marlen Paola Gómez Pérez	La demandante considera que no se le efectuó el pago de la liquidación de prestaciones sociales y que la finalización del contrato de trabajo de forma completa porque no se incluyó el salario variable y considera que fue retirada cuando tenía estabilidad laboral reforzada.	18	Eventual
Proceso ordinario laboral	Jorge Mario Pineda	Indica el demandante que hay una serie de irregularidades y dineros retenidos de forma ilegal por el empleador (CONTENTO BPS), confundiendo la relación o vínculo jurídico que había entre la empresa CONTENTO BPS y Tuya S.A. Se debe tener en cuenta que Tuya S.A. no tenía ningún tipo de vínculo con el demandante, es decir no fue empleadora ni tiene ningún tipo de responsabilidad solidaria.	5	Eventual

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL Y ANTICIPOS DE CAPITAL

El capital suscrito y pagado es el siguiente:

Capital social	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Acciones autorizadas	30,000,000,000	20,000,000,000
Acciones suscritas y pagadas:		
Ordinarias con valor nominal de \$10 pesos	20,632,925,039	16,966,841,931
Privilegiada con valor nominal de \$10 pesos	1	1
Total acciones	20,632,925,040	16,966,841,932
Capital suscrito y pagado (valor nominal)	206,329,250,400	169,668,419,320

Anticipos de Capital:

El día 29 de octubre de 2019 se realizó anticipo de capital por valor de \$20,000 millones, el cual se capitalizó en el patrimonio el día 29 de febrero de 2020.

El día 27 de diciembre de 2019 se realizó anticipo de capital por valor de \$10,000 millones por parte de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A. Este se capitalizó en el patrimonio el día 27 de abril de 2020.

El día 29 de abril de 2020 se realizó anticipo de capital por valor de \$25,000 millones por parte de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A.; adicionalmente, el día 28 de mayo de 2020 se llevó a cabo una redención anticipada de bonos de deuda subordinada por parte de Bancolombia S.A. y Almacenes Éxito S.A. por valor de \$20,004 millones, ambos anticipos se capitalizaron en el patrimonio el día 31 de agosto de 2020, lo anterior con autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia del día 28 de agosto de 2020.

En el mes de octubre, se recibió anticipo de capital por parte de Almacenes Éxito S.A. por \$14,500 millones, además, se llevó a cabo una redención anticipada de bonos de deuda subordinada por parte de Bancolombia S.A. por valor de \$14,500 millones.

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas estaban constituidas así:

Reservas	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Por apropiación de utilidades ¹	69,530	53,154
Total reservas	69,530	53,154

¹ En cumplimiento del artículo 452 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades anónimas constituirán una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formada con el diez por ciento (10%) de las utilidades de cada ejercicio. La constitución de dicha reserva será obligatoria hasta cuanto esta alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal cumple con dos objetivos especiales, incrementar y mantener el capital de la Compañía y absorber pérdidas que se generen en la operación. Por lo anterior, su valor no se podrá distribuir en dividendos para los accionistas.

NOTA 19. INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS

Ingresos por intereses y valoración

La siguiente tabla presenta de forma detallada el total del interés y valoración de inversiones en títulos:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Ganancia neta actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio		
Depósitos ¹	14,351	5,390
Títulos de deuda	1,390	1,153
Instrumentos de patrimonio	306	205
Fondos interbancarios	26	18
Otros	93	60
Total actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio, neto	16,166	6,826
Total ingresos por intereses y valoración de inversiones	16,166	6,826

¹ Los depósitos a la vista presentaron un incremento en ingresos por intereses consecuente con la decisión tomada por la Compañía de aumentar los niveles de liquidez, dado la incertidumbre inicial generada por la pandemia del COVID-19 y el comportamiento adverso que presentó el mercado financiero en su etapa inicial. Lo anterior llevó a un incremento aproximado de un 50% en los niveles de activos líquidos, lo cual refleja el mayor ingreso por intereses percibido a través de las cuentas de ahorro en las cuales la Compañía administra parte de sus recursos disponibles.

Egresos por intereses

La siguiente tabla presenta de forma detallada el total de los egresos por intereses de pasivos:

	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Depósitos ¹	132,246	115,028
Dividendos ²	-	59,390
Títulos de deuda emitidos (Bonos)	9,441	9,956
Intereses créditos bancarios	487	-
Intereses arrendamiento inmuebles	596	674
Otros intereses	-	91
Total egreso por intereses	142,770	185,139

¹ Producto de la crisis social y económica generada por el COVID-19, la Compañía ajustó la estrategia de fondeo y liquidez de una forma conservadora, anticipándose a una posible afectación del recaudo y un deterioro de las condiciones de liquidez. De esta manera, durante el primer semestre del año se presentó un incremento en los activos líquidos de la Compañía.

² Mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas se formalizó la no causación y pago del dividendo privilegiado de Bancolombia S.A. durante el año 2020.

Ingreso y egresos por comisiones y otros servicios, neto.

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso y egresos por comisiones y otros servicios:

Ingresos	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Tarjetas crédito	315,274	362,759
Seguros	73,208	73,991
Otras comisiones y honorarios ¹	43,207	53,619
Comisión comercios asociados	1,368	2,160
Egreso por comisiones de recaudo	(28,305)	(26,469)
Egreso por servicios bancarios	(7,756)	(10,227)
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	396,996	455,833

¹ En el rubro de "Otras comisiones y honorarios" se registran los honorarios por cobranzas en todas las líneas de tarjeta de crédito (Éxito marca privada, Mastercard y Alkosto), comisiones por concepto del producto fiado.

Otros ingresos y gastos operacionales

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso operacional:

Otros ingresos y gastos operacionales	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Otras recuperaciones	2,701	3,381
Diferencia en cambio	(3,035)	-
Total otros ingresos operacionales, neto	(334)	3,381

NOTA 20. EGRESOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS

Los principales rubros que componen los egresos operacionales y otros ingresos se detallan a continuación:

El detalle de los gastos por salarios y beneficios a empleados es el siguiente:

Gastos por salarios y beneficios a empleados	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Salarios	82,152	80,809
Aportes a la seguridad social	16,578	15,838
Bonificaciones	8,646	16,759
Cesantías e intereses	6,579	7,230
Prima legal	5,922	6,416
Vacaciones	5,367	5,361
Prima extralegal	2,426	2,703
Indemnizaciones	1,213	1,421
Prima extralegal de vacaciones	861	6,014
Otros	5,467	8,560
Total	135,211	151,111

El detalle de los gastos generales es el siguiente:

Gastos generales	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Reembolsos y gastos Éxito	50,387	60,002
Honorarios	46,540	42,973
Condonaciones de deuda	20,539	10,369
Servicios globales	17,070	15,480
Mantenimiento y reparaciones	16,124	16,326
Arrendamientos	13,735	11,504
Procesos de información	10,920	6,936
Servicios gestión de cobranza	10,857	13,690
Servicios multitenlace de atención a clientes	10,729	11,132
Reembolsos y gastos Alkosto	10,631	12,672
Regalías Alkosto ²	8,752	27,072
Seguros	8,271	6,636
Útiles y papelería	8,245	10,030
Seguridad tecnológica	8,104	2,656
Fidelización Mastercard	7,761	10,127
Promoción y telemarketing	6,967	6,713
Daños y riesgos operacionales	5,001	8,900
Servicios públicos	4,866	4,997
Transporte	4,465	7,913
Publicidad	4,093	7,782
Riesgo operacional	1,964	773
Estudios y proyectos	1,810	1,412
Extractos de cuenta	1,351	1,263
Gastos diversos de personal	971	4,817
Gastos de viaje	904	3,474
Adecuaciones e instalaciones	653	1,840
Contribuciones y afiliaciones	633	681
Honorarios (Procesos Jurídico)	627	883
Honorarios Revisoría Fiscal y Junta Directiva	456	532
Restaurante	218	900
Licencias para computador	45	70
Participaciones Éxito ¹	-	88,641
Otros gastos	7,341	4,076
Total gastos generales	291,030	403,272
Amortización y depreciación activos		
Depreciación de propiedad y equipo	8,063	5,895
Amortización activo por derecho de uso	3,064	2,672
Amortización de activos intangibles	7,565	5,183
Total amortización y depreciación activos	18,692	13,750

¹ La Junta Directiva determinó que en atención a los posibles impactos en los estados financieros de la Compañía derivados de la situación de emergencia sanitaria por causa del COVID-19, para el año 2020 no habrá lugar a la causación y pago de la Participación de Almacenes Éxito S.A.

² Para el año 2020, los resultados del aliado Alkosto se han visto impactados por la situación de emergencia sanitaria por causa del COVID-19, por tal motivo, el gasto de regalías ha disminuido respecto a las cifras del año 2019.

El detalle de los gastos por concepto de impuestos y contribuciones es el siguiente:

Tasas y contribuciones	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
IVA no descontable ¹	34,133	34,255
Gravamen movimientos financieros	8,501	6,300
Impuesto de industria y comercio	6,553	6,743
Retención en la fuente asumida	2,163	1,123
G.M.F en declaraciones tributarias	187	193
Impuesto al consumo 4%	32	43
Impuesto de vehículos	5	-
Impuesto al consumo 8%	3	11
Total impuestos y contribuciones	51,577	48,668

¹ Corresponde al IVA facturado por los proveedores y que según el prorrateo que se realiza en cada declaración de IVA no se puede descontar.

La cuenta de otros ingresos está conformada por los siguientes conceptos:

Otros ingresos	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Recuperaciones de cartera castigada	126,583	113,397
Bono Mastercard ¹	44,608	-
Otras recuperaciones ²	13,402	2,741
Regalías alianza Alkosto	9,142	3,059
Participación de utilidades	3,298	3,685
Reexpedición de tarjeta de crédito	443	840
Reintegro pasivos estimados	-	40
Otros	5,500	1,412
Total otros ingresos	202,976	125,174

¹ El día 29 de septiembre de 2020 se reconoció un ingreso en moneda extranjera por valor de USD 11,5 millones, correspondiente a un bono de firma asociado con el contrato de Mastercard como franquicia, Este bono de firma fue entregado por el derecho otorgado a Mastercard para acceder al portafolio de clientes y tarjetas de Tuya S.A.

² Tal como se indicó en la nota 14 beneficios a empleados, la modificación del plan de incentivos dió lugar a la devolución del pasivo actuarial, que en la porción que correspondía a períodos anteriores tuvo como efecto el incremento de la cuenta de otras recuperaciones.

NOTA 21. (PÉRDIDA) UTILIDAD BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN

Compañía de Financiamiento Tuya S.A., calcula la (pérdida) utilidad por acción básica dividiendo el resultado del periodo atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el periodo. Durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el número de las acciones en circulación fue de 20,632,925,040 y 16,966,841,932 respectivamente, la pérdida por acción para diciembre de 2020 fue de \$0.72, mientras que para diciembre de 2019 la utilidad por acción fue de \$1.01.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se tienen ajustes que impliquen revelar (pérdida) utilidad por acción diluida; no se realiza emisión de nuevas acciones por instrumentos como bonos obligatoriamente convertibles en acciones (BOCEAS), ni por conversión de deuda en acciones y tampoco por conversión de acciones preferenciales a ordinarias.

NOTA 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La ley colombiana establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones realizadas con partes relacionadas, entendidas éstas como principales accionistas, subsidiarias y personal clave de la administración.

Las limitaciones de las transacciones con partes relacionadas se exponen principalmente en los Artículos 119 y 122 del Decreto 663 de 1993, en el Código de Comercio y en relación con el crédito y límites de concentración de riesgos (límites legales de crédito) en el Decreto 2555 de 2010.

De acuerdo con lo establecido por la legislación colombiana, los Directores y administradores de Tuya S.A., podrán directamente o por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de Tuya S.A., mientras estén en ejercicio de sus cargos, siempre y cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante, o cuando a juicio de la Junta Directiva lo amerite, con autorización de la Asamblea, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el del solicitante.

El Código de Gobierno Corporativo de Tuya S.A. establece que, la negociación de acciones que realicen los administradores no podrá tener fines de especulación, la cual se presumirá, por ejemplo, cuando concurren simultáneamente los tres requisitos siguientes: i) entre la compra y la venta de las acciones transcurran lapsos sospechosamente cortos, ii) hayan ocurrido situaciones excepcionalmente favorables o desfavorables para Tuya S.A. y, iii) con la operación se haya obtenido una utilidad o pérdida significativa.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 122 del Decreto 663 de 1993, las operaciones realizadas por entidades de crédito con i) accionistas con el 5% o más del capital suscrito, ii) sus administradores, o iii) cónyuges y ciertos parientes de los accionistas y administradores, requerirán el voto favorable unánime de los miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva, no podrá autorizar transacciones sujetas a términos y condiciones distintos a los generalmente acordados por la compañía con partes no relacionadas.

Todas las transacciones celebradas entre la Compañía con su personal clave, están sujetas a la legislación aplicable que regula la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés.

Se consideran partes relacionadas:

1. Empresas donde la Compañía posee participaciones de capital superior al 10% o influencia significativa.
2. Miembros de Junta Directiva; personal clave de la gerencia (funcionarios con representación legal); sociedades en donde los accionistas que sean beneficiarios reales del 10% o más del total de las acciones en circulación, miembros de junta directiva o personal clave de la gerencia, tengan participación directa o indirecta igual o superior al 10% de las acciones en circulación.
3. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Entre la Compañía y sus partes relacionadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

Activo	Disponible		Cuentas por cobrar		Otros activos	
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	74,116	18,886	2,905	3,619	-	-
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	-	16,025	36,088	-	-
Administradores y miembros de Junta Directiva	-	-	-	-	306	279
Total Activo	74,116	18,886	18,930	39,707	306	279

Pasivo	Cuentas por pagar	
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	25,677	51,372
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	64,225	88,905
Total Pasivo	89,902	140,277

Ingresos	Intereses		Otros	
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	4,428	2,879	14,419	14,084
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	-	-	3,516	3,319
Administradores y miembros de Junta Directiva	42	39	-	-
Total Ingresos	4,470	2,918	17,935	17,403

Gastos	Intereses		Participaciones y Reembolsos		Otros	
	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Transacciones con Bancolombia S.A. y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	2,520	3,214	-	-	22,237	22,141
Transacciones con Éxito y filiales en las cuales se tiene participación superior al 10%	3,213	1,848	50,387	88,641	19,324	86,622
Administradores y miembros de Junta Directiva	-	-	-	-	10,953	7,350
Total gastos	5,733	5,062	50,387	88,641	52,514	116,113

A continuación, se relaciona la remuneración del personal clave de la gerencia:

Tipo de remuneración al personal clave	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019
Beneficios corto plazo	10,867	8,550
Total remuneración al personal clave	10,867	8,550

NOTA 23. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

La siguiente tabla revela un comparativo de los activos y pasivos a valor en libros y valor razonable:

Instrumento financiero	Diciembre de 2020		Diciembre de 2019	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalentes	339,044	339,044	207,356	207,356
Títulos de deuda a costo amortizado	102,501	102,501	72,832	72,832
Títulos participativos a valor razonable	8,117	8,117	4,981	4,981
Total activos	449,662	449,662	285,169	285,169

Pasivos				
Depósitos	(2,354,401)	(2,354,401)	(2,371,826)	(2,371,826)
Títulos de deuda emitidos	(79,999)	(79,999)	(110,890)	(110,890)
Total pasivos	(2,434,400)	(2,434,400)	(2,482,716)	(2,482,716)

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos y pasivos, concediendo la máxima prioridad a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3). De acuerdo con esta jerarquía, los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder la Compañía en la fecha de medición. Tuya S.A. clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo y han marcado precio en el 80% de los días hábiles bursátiles.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. La Compañía clasifica en este nivel aquellos instrumentos que han presentado movimiento entre el 40% y el 80% de los días hábiles bursátiles o títulos cuyo precio no es observable directamente en el mercado y se referencia a partir de precios de activos similares, curvas de rendimiento y tasas de interés. Se incluye entonces, ciertos bonos emitidos por un gobierno o por sus entidades, títulos de deuda corporativa y contratos de derivados.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. Tuya S.A. clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, es decir, aquellos que marcan precio por debajo del 40% de los días hábiles bursátiles en el período evaluado. También son incluidos los instrumentos financieros cuyo valor está determinado por modelos de determinación de precios, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales la determinación de su valor razonable requiere en forma significativa del juicio o estimación por parte de las directivas. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por activos (ABS) y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información sobre determinación de precios no fue posible de ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable

Para títulos de deuda, las técnicas de valoración son basadas en precios de mercado y modelos que proyectan los flujos de caja futuros y los descuentan a valor presente usando datos de entrada observables dados por los proveedores de precios, los cuales están autorizados por la SFC, y cuya metodología de valoración es aprobada previamente por la SFC.

Medición del valor razonable

Activos financieros de inversión

Títulos de deuda

Siempre que estén disponibles, Compañía de Financiamiento Tuya S.A. usa precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable y tales ítems se clasifican en el Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Para títulos valores no negociados o que los sean a través de negociaciones directas (sobre el mostrador "Over the Counter" -OTC). La Compañía generalmente determina el valor razonable utilizando técnicas de valoración internas y técnicas estándar. Estas técnicas incluyen la determinación de los flujos de caja futuros que son descontados utilizando curvas de las monedas e intereses aplicables, modificados por el riesgo de crédito. Las curvas de interés y de moneda extranjera generalmente son datos de mercado observables y hacen referencia a las curvas de retornos y de tasa de cambio derivadas de los intereses y tasas de cambio cotizadas en franjas de tiempo apropiadas, que se ajustan a los flujos de caja y los vencimientos de los instrumentos. Los estimativos de valor razonable provenientes de técnicas de valoración internas son verificados y sometidos a prueba por personal independiente.

Los proveedores de precios compilan los precios de varias fuentes y pueden aplicar matrices de precios para títulos similares donde no haya precio observable. Si están disponibles, la Compañía puede usar precios cotizados por recientes negociaciones de activos con similares características a los títulos. Los títulos valores cuyo precio se establece utilizando tales métodos, generalmente están clasificados como de nivel 2.

Sin embargo, cuando existe poca liquidez para un título valor, un precio cotizado está sin movimiento reciente o los precios a partir de fuentes independientes varían, el título valor generalmente es clasificado como de nivel 3.

Títulos participativos

La Compañía utiliza precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable, clasificando los títulos en nivel 1 o nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y en la categoría de negociación o inversión.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases recurrentes:

Activos financieros								
Tipo de instrumento	Diciembre de 2020				Diciembre de 2019			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Inversiones								
Títulos participativos a valor razonable	-	-	8,117	8,117	-	-	4,981	4,981
Total títulos participativos	-	-	8,117	8,117	-	-	4,981	4,981
Total activos	-	-	8,117	8,117	-	-	4,981	4,981

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases no recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases no recurrentes:

Activos								
Tipo de instrumento	Diciembre de 2020				Diciembre de 2019			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Efectivo y equivalente de efectivo	-	-	339,044	339,044	-	-	207,356	207,356
Títulos de Desarrollo Agropecuario	-	-	74,827	74,827	-	-	72,832	72,832
Títulos de Solidaridad	-	-	27,674	27,674	-	-	-	-
Total títulos de deuda a costo amortizado	-	-	102,501	102,501	-	-	72,832	72,832
Total	-	-	441,545	441,545	-	-	280,188	280,188

Pasivos								
Tipo de instrumento	Diciembre de 2020				Diciembre de 2019			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Depósitos	-	-	(2,354,401)	(2,354,401)	-	-	(2,371,826)	(2,371,826)
Títulos de deuda emitidos	-	-	(79,999)	(79,999)	-	-	(110,890)	(110,890)
Total pasivos	-	-	(2,434,400)	(2,434,400)	-	-	(2,482,716)	(2,482,716)

El valor razonable representa la mejor estimación basada en metodologías desarrolladas internamente, en casos en que las fuentes de precios de los bonos y depósitos emitidos por Tuya S.A., no son directamente observables en un mercado activo. La Compañía usa la metodología de flujo de caja descontado que incorpora curvas derivadas de instrumentos con bandas de tiempo apropiadas, las cuales igualan los tiempos de los flujos de caja y maduración de los instrumentos. Para préstamos, los flujos de caja son descontados a tasas de interés publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual representa la tasa originaria en el mercado corriente para préstamos con términos y riesgos similares, en la fecha de valoración.

Para activos y pasivos mantenidos hasta el final del período de reporte, el valor razonable difiere período a período debido a cambios en la tasa de interés, riesgo de crédito relacionado con terceras partes y el riesgo de crédito propio de la Compañía, la percepción del mercado de valores y nuevas transacciones realizadas.

IFRS requiere que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros, activos y pasivos, reconocidos y no reconocidos en el Estado de Situación financiera para los cuales es practicable estimar el valor razonable. Sin embargo, ciertas categorías de activos y pasivos, no son elegibles para ser contabilizadas al valor razonable. Los instrumentos financieros descritos a continuación son contabilizados a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes:

Instrumentos financieros de corto plazo

Los instrumentos financieros de corto plazo son valorados a su valor en libros incluidos en el balance, los cuales son estimaciones razonables debido a que cuentan con un corto período de maduración. Este enfoque, fue usado para el efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar, aceptaciones de clientes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, intereses por pagar y aceptaciones bancarias por pagar.

Depósitos

El valor razonable de los depósitos a término fue estimado basado en el valor descontado de los flujos de caja, usando la apropiada tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito. El valor razonable de los depósitos con maduración indefinida se representa con el monto a pagar o demandar en la fecha del balance.

Créditos interbancarios, créditos de fomento y otros de bancos nacionales

Los créditos interbancarios de corto plazo y créditos de fomento de bancos nacionales son valorados a su valor en libros por ser relativamente de corto plazo. Los de largo plazo y préstamos de fomento de bancos nacionales son también valorados a valor en libros porque generan intereses a tasas variables.

Deuda de largo plazo

El valor razonable de las deudas de largo plazo, compromisos de bonos emitidos por la Compañía, fueron estimados basados sustancialmente en precios de mercado. El valor razonable de ciertos bonos que no tienen un mercado público de negociación, son determinados basados en el valor descontado de los flujos de efectivo usando tasas ofrecidas en el momento por depósitos de similar maduración y solvencia.

NOTA 24. HECHOS RELEVANTES Y EVENTOS SUBSECUENTES

Durante el año 2020, el COVID-19 se ha extendido por todo el mundo, y ha presentado rebrotes que han generando nuevamente el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio internacional, lo que podría provocar una desaceleración económica global y afectar negativamente a diversas industrias.

Como consecuencia de la propagación del COVID-19 en Colombia, el 17 de marzo de 2020 mediante el Decreto 417, el Gobierno Nacional declaró la emergencia social, económica y ecológica, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general.

Posteriormente, el estado de emergencia social, económica y ecológica se extendió con la expedición del Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, cuyo propósito es la protección de los puestos de trabajo, incluidos los formales, y también el sistema económico colombiano, afectados por la pandemia.

Tal como se indicó en la Nota 2 Políticas Contables Significativas, como respuesta a los efectos de COVID-19, en marzo de 2020, la Compañía comenzó a ofrecer medidas de ayuda a las personas en relación con las obligaciones vigentes que implican la renegociación de sus términos. Estas medidas fueron respaldadas por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera, mediante la expedición de las Circulares Externas 007 y 014, y fueron ofrecidas por el sector financiero hasta el día 31 de julio de 2020.

Bajo estas circulares, al 31 de julio, se aplicaron alivios por aproximadamente \$1,641,630 millones, que han beneficiado a 566,643 clientes.

A partir del 1 de agosto de 2020, las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia iniciaron la aplicación del Programa de Acompañamiento a Deudores - PAD, creado a través de la Circular Externa 022 de 2020, con el fin de que los establecimientos de crédito determinen las condiciones para la redefinición de las obligaciones de aquellos deudores cuyos ingresos se han visto afectados por la actual situación y sobre los cuales las entidades cuentan con elementos que permitan inferir que podrán superar dicha condición.

Con este programa, al 31 de diciembre, se han beneficiado 391,135 clientes cuyos alivios aplicados fueron de aproximadamente \$1,349,871 millones.

Las consecuencias del COVID-19 continúan causando interrupciones en la actividad económica en Colombia durante el año 2020.

La Compañía no ha sido ajena a esta situación y ha sufrido los siguientes impactos adversos:

- Deterioro cartera de créditos.
- Reducción de transacciones de nuestros clientes que generen menor cartera y menores ingresos por comisiones e intereses.
- El margen neto de intereses.

El día 23 de julio de 2020 la Corte Constitucional declaró la inexequibilidad del Decreto 558 del 15 de abril de 2020, que permitió que por los meses de abril y mayo, de manera voluntaria, las empresas no hicieran la cotización completa de sus empleados al Sistema General de Pensiones, reduciendo el aporte del 16 al 3%.

La aplicación del Decreto implicó un menor gasto de aporte de pensiones por parte de la Compañía para los meses de abril y mayo.

Al 31 de diciembre, el Gobierno publicó un proyecto de decreto para implementar mecanismos que permitan, en un plazo no superior a 36 meses, a los empleadores del sector público y privado y a los trabajadores dependientes e independientes aportar los montos faltantes de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones correspondientes a los periodos de abril y mayo del presente año, cuyos pagos se hicieron parcialmente en virtud de lo dispuesto por el Decreto Legislativo 558 del 2020, declarado inconstitucional.

A la fecha de aprobación de los Estados Financieros hay incertidumbre sobre este asunto, sin embargo la Compañía decidió reconocer una provisión al cierre de 2020 de \$1,850 millones.

Los efectos del COVID-19 siguen siendo monitoreados constantemente en ciclo corto por parte del Comité Directivo en conjunto con la Junta Directiva y Comités de Apoyo (Financiero y de Riesgos principalmente) para determinar las acciones que deben adoptarse para mitigar los efectos que impactan la capacidad de generar ingresos debido a menores volúmenes de colocación de nuevas tarjetas y menos facturación, además de los mayores costos de crédito por el aumento de la morosidad. Para más información ver Nota 2 Políticas Contables Significativas.

No se tiene conocimiento de otras transacciones o hechos ocurridos posteriores al cierre del periodo, que puedan afectar las cifras de los estados financieros presentados con corte al 31 de diciembre de 2020.